

Percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander.

Daniela Jaramillo Álvarez y Silvia Juliana Naranjo Fajardo

Trabajo de Grado para Optar el Título de Trabajadoras Sociales

Directora

Andrea Hernández Quirama

PhD. Investigaciones feministas y de género

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Programa Académico

Bucaramanga

2025

Dedicatoria

A todas las mujeres que, con valentía, han compartido sus voces, sus silencios y sus resistencias.

A quienes han tenido que habitar la universidad entre el miedo, la rabia y la culpa, pero también

entre la fuerza, la sororidad y la esperanza de transformar lo vivido.

Este trabajo es para quienes han nombrado lo innombrable, para quienes guardan en su cuerpo

cicatrices invisibles y para quienes han decidido convertir el dolor en semilla de lucha.

Que estas páginas abracen sus historias y les recuerden siempre que no están solas: que juntas

somos memoria, resistencia y esperanza.

- Dani y Juli

Agradecimientos

A mi Grace, por estar siempre, con paciencia y cariño incondicional.

A Estebitan, por su amor sincero.

A Pau, por prestarme sus ojos y su tiempo en cada lectura.

A Dani, por caminar a mi lado y compartir conmigo esta aventura.

A mis amigas, por su compañía constante, por las risas, el apoyo y los momentos que

hicieron más llevadera la carrera.

A mi mami, por su presencia firme y amorosa en cada paso que doy.

A Pedrito, que desde el cielo me acompaña y me da fuerza cuando más lo necesito.

Y a la profe Andrea, por ser luz en nuestro camino y traernos a la tierra cada vez que lo

necesitábamos.

-Juli

Primeramente, agradezco a Dios por su infinita fidelidad.

A mis padres Jaime e Isabel, por su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanos, Alejandro y Santiago, por sus ánimos y sonrisas.

A Juli, mi amiga y compañera desde el inicio, por la paciencia, cariño y todo lo bueno

que me has brindado en estos años.

A Kevin, por acompañarme en cada etapa y recordarme que puedo con todo.

A mis amigas, por su escucha y compañía.

Finalmente, a la profe Andrea, por convertirse en una voz de guía y tranquilidad.

-Dani

Tabla de contenido

Introducción	7
1. Planteamiento del problema.....	9
2. Objetivos	15
2.1 General:	15
2.2 Específicos:	15
3. Justificación	16
4. Cuerpo del trabajo.....	17
4.1 Marco Referencial.....	17
4.2 Marco Conceptual.....	23
4.3 Marco Normativo.....	25
5. Metodología	29
6. Resultados	38
7. Discusión.....	60
8. Conclusiones	62
9. Recomendaciones	65
Referencias.....	68
Apéndices.....	76

Resumen

Título: Percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander*

Autores: Daniela Jaramillo Álvarez y Silvia Juliana Naranjo Fajardo**

Palabras Clave: Acoso sexual, Percepciones estudiantiles, Universidad, Género.

Descripción:

La presente investigación tuvo como objetivo conocer las percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander. Para ello, se desarrolló un estudio bajo el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo e inspirado en el interaccionismo simbólico, lo que permitió comprender los significados y construcciones sociales en torno a esta problemática. La información se recolectó mediante entrevistas en profundidad, utilizando la técnica de muestreo por bola de nieve y aplicando principios éticos de confidencialidad, respeto y cuidado emocional.

Los resultados evidenciaron que las estudiantes reconocen el acoso sexual no solo en el contacto físico, sino también en expresiones verbales, gestuales y simbólicas que transgreden sus límites personales, generando incomodidad, miedo y malestar. Asimismo, los testimonios revelan que estas experiencias son cotidianas y ocurren en diversos espacios del campus, principalmente en escenarios de interacción cotidiana entre pares. Frente a estas situaciones, las participantes recurren a redes de apoyo como lo son amigas, compañeras y familia como a instancias institucionales, aunque estas últimas suelen ser percibidas como insuficientes o poco efectivas.

Como aporte práctico, se elaboró una cartilla educomunicativa orientada a la prevención, visibilización y atención del acoso sexual en el ámbito universitario. En conclusión, el estudio aporta a la comprensión del acoso sexual como una manifestación de desigualdad de género, resalta la importancia de las redes de apoyo y plantea la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales para garantizar entornos seguros y equitativos.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora Andrea Hernández Quirama.

Abstract

Title: Perceptions of Undergraduate Female Social Work Students Regarding Sexual Harassment within the Main Campus of Universidad Industrial de Santander*

Authors: Daniela Jaramillo Álvarez and Silvia Juliana Naranjo Fajardo**

Keywords: Sexual harassment, Student perceptions, University, Gender.

Description:

This research aimed to explore the perceptions of female undergraduate Social Work students regarding sexual harassment within the main campus of the Universidad Industrial de Santander. To this end, the study was conducted under the interpretive paradigm, with a qualitative approach inspired by symbolic interactionism, which allowed for an understanding of the meanings and social constructions surrounding this issue. Data was collected through in-depth interviews, using the snowball sampling technique and applying ethical principles of confidentiality, respect, and emotional care.

The findings revealed that students recognize sexual harassment not only in physical contact but also in verbal, gestural, and symbolic expressions that transgress personal boundaries, generating discomfort, fear, and distress. Testimonies also showed that these experiences are frequent and occur in various spaces on campus, mainly in everyday peer interaction settings. In response to such situations, participants turned to support networks such as friends, classmates, and family as well as institutional mechanisms, although the latter were often perceived as insufficient or ineffective.

As a practical contribution, an edu-communicative booklet was designed, aimed at prevention, awareness, and response to sexual harassment in the university context. In conclusion, the study contributes to the understanding of sexual harassment as a manifestation of gender inequality, emphasizes the importance of support networks, and highlights the need to strengthen institutional responses in order to ensure safe and equitable environments.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Andrea Hernández Quirama.

Introducción

El acoso sexual constituye una de las formas persistentes y naturalizadas de violencia de género en diversos espacios sociales, incluidos los entornos educativos. Esta problemática, lejos de ser un fenómeno aislado, se inscribe dentro de las relaciones estructurales de poder que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, especialmente en contextos donde existe una marcada jerarquía institucional como lo son las universidades. En el caso colombiano, denuncias estudiantiles han visibilizado la gravedad y recurrencia de estas violencias, evidenciando la urgencia de su abordaje desde perspectivas críticas, éticas y transformadoras.

La universidad, tradicionalmente concebida como un espacio de formación, de libre pensamiento y desarrollo personal, se convierte paradójicamente en un escenario donde las mujeres estudiantes experimentan situaciones de acoso sexual. Estas agresiones, que pueden incluir miradas lascivas, comentarios sexuales no deseados, tocamientos, chantaje académico y hasta propuestas explícitas, no sólo vulneran la integridad de las víctimas, sino que afectan su salud mental, su desempeño académico y su permanencia en el sistema educativo. El silencio institucional, la revictimización y la falta de sanciones efectivas refuerzan la impunidad de los agresores y perpetúan un ambiente hostil, especialmente para aquellas mujeres que ocupan posiciones de mayor vulnerabilidad dentro de la estructura universitaria.

En este contexto, resulta fundamental abordar el acoso sexual desde una mirada situada que permita comprender las vivencias de las estudiantes, no como hechos aislados, sino como experiencias atravesadas por dimensiones sociales, simbólicas, culturales e institucionales. Esta investigación parte del reconocimiento de que las percepciones de las estudiantes son clave para

entender cómo se construye, se nombra y se resignifica el acoso sexual dentro del espacio universitario. Es a través de estas voces que se pueden identificar no solo los tipos de agresiones más comunes, sino también las estrategias que las víctimas utilizan para afrontarlas, los factores que las silencian y las condiciones que podrían propiciar una respuesta institucional más efectiva y justa.

Es por esto que, en el presente trabajo de investigación se propone conocer las percepciones de las estudiantes mujeres del programa de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander. Este objetivo surge desde la necesidad de comprender cómo interpretan y viven el acoso las estudiantes mujeres.

Por último, haciendo uso de la metodología cualitativa y bajo el enfoque del interaccionismo simbólico, esta investigación busca rescatar los significados que las estudiantes atribuyen al acoso sexual, los discursos que lo legitiman o lo silencian y las formas en que dichas construcciones influyen en sus acciones, su bienestar y sus relaciones dentro del entorno académico.

1. Planteamiento del problema

El acoso sexual es una de las expresiones más naturalizadas de la violencia de género y se manifiesta a través de acciones sexuales sin consentimiento, tanto físicas como verbales o no verbales. Según Areiza et al. (2024), este tipo de violencia incluye acercamientos no consentidos, solicitudes o imposiciones sexuales, así como expresiones físicas o verbales de contenido sexual que refuerzan la subordinación de una persona frente a otra debido a su género. En el ámbito educativo, y especialmente en las instituciones de educación superior, estas prácticas refuerzan las relaciones de poder que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, atentando contra sus derechos, su bienestar emocional, su desempeño académico y su permanencia en el sistema educativo (Fuentes, 2019).

De esta manera, el acoso sexual es una manifestación del poder desigual en las instituciones de educación superior, las cuales históricamente han sido escenarios de reproducción de relaciones jerárquicas de género (Segato, 2016). Estas dinámicas permiten que el acoso se mantenga bajo condiciones de silenciamiento, minimización o incluso impunidad. Por ello, las universidades, lejos de ser espacios naturales, se constituyen en microcosmos donde se reproducen y normalizan estas violencias.

A nivel internacional, la problemática del acoso sexual en universidades ha sido reconocida como un fenómeno persistente y complejo. Un estudio piloto en América Latina impulsado por UNESCO-IESALC reveló que más del 53 % de las estudiantes universitarias reconocieron haber sufrido violencia psicológica o emocional en el campus y el 36 % reportaron comentarios sexuales no deseados o contacto físico inapropiado; además, el 45 % presenció insultos de índole sexual en sus instituciones. Organizaciones feministas como la Red de Educación Popular Entre Mujeres de

Latinoamérica y el Caribe (REPEM) han llamado la atención sobre la necesidad de una educación no sexista en América Latina y el Caribe, reconociendo que la violencia de género en espacios educativos es persistente y requiere de acciones culturales e institucionales para prevenirla.

En los últimos años, la visibilización y denuncia del acoso sexual en universidades de América Latina han incrementado notablemente. Colectivos feministas en instituciones como la Universidad de Cartagena han denunciado numerosos casos de violencia de género, haciendo evidente la insuficiencia de los procesos institucionales para proteger a las víctimas (Dejusticia, 2023). En Chile, encuestas recientes realizadas entre 2022 y 2023 por la Dirección de Igualdad de Género confirman la persistencia y gravedad del acoso sexual en el ámbito universitario, lo cual motivó la promulgación de la Ley 21.369 que regula estas conductas en la educación superior y obliga a las instituciones a implementar políticas integrales contra las violencias de género (Universidad de Chile, 2023).

Diversos estudios en México reportan que entre el 30% y el 57.7% de los estudiantes universitarios han experimentado algún tipo de acoso sexual, ya sea físico, verbal o no verbal (Pérez, Estrada y Catzín, 2021; Hernández y Gómez, 2021). Estos datos reflejan la existencia de un problema estructural ligado a desigualdades de género y relaciones de poder asimétricas en la academia. La mayoría de los agresores son docentes o compañeros y factores como el género, la orientación sexual, la discapacidad y la inseguridad en ciertos espacios del campus incrementan el riesgo de acoso.

En Colombia, un estudio realizado por la Universidad Nacional, basado en entrevistas a 1,332 estudiantes, encontró que cerca del 42% de los estudiantes han sufrido acoso sexual (Fuentes, 2019). Por otro lado, la Universidad Central, en una encuesta a 3,024 miembros de la

comunidad universitaria, reportó que el 27% conocía casos de acoso sexual dentro de la universidad (secretaría de la Mujer, 2019). En la Universidad Industrial de Santander el 9,6% de estudiantes y trabajadoras reportaron haber sufrido acoso sexual (Caballero, 2006).

Ante esta realidad, muchas universidades han comenzado a implementar protocolos de género como respuesta institucional para prevenir, atender e investigar casos de violencia sexual y de género. En la Universidad de Buenos Aires se creó una línea de atención llamada “Género UBA” y así mismo se han realizado campañas de sensibilización para estudiantes, docentes y personal administrativo (UBA, 2019). De manera similar, la Universidad de Chile implementó entre 2017 y 2019 un protocolo institucional contra el acoso sexual y la discriminación de género que garantiza rutas de denuncia, protección a víctimas y sanciones a agresores, fortaleciendo la confianza en estos mecanismos (Universidad de Chile, 2019).

En Colombia, a partir de la Resolución 014466 de 2022, universidades como: la Universidad Nacional de Colombia, la universidad de los Andes, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Escuela Superior de Administración Pública, la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Industrial de Santander han integrado dichos protocolos en sus planes estratégicos.

Estos protocolos constituyen instrumentos fundamentales que establecen rutas claras para la denuncia, medidas de protección para las víctimas y sanciones para los agresores, además de contemplar acciones formativas y de sensibilización que buscan transformar las dinámicas de poder y crear ambientes seguros e inclusivos (Min educación Colombia, 2022).

En el caso de la Universidad Industrial de Santander, en 2018 se formuló el Protocolo para la atención de hechos de violencia basada en género. Este documento fue resultado de una demanda

colectiva por parte de estudiantes y organizaciones feministas, especialmente tras denuncias públicas de acoso sexual contra docentes y funcionarios universitarios (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2020). El protocolo tiene como objetivo “establecer las medidas para la atención, la asistencia, el seguimiento y la remisión de los hechos de violencia basada en género, cometidos en cualquier espacio, físico o virtual, en la institución o fuera de esta, en el marco de las actividades misionales” (UIS, 201, p.3).

A pesar de la creación de estos protocolos, múltiples informes y experiencias estudiantiles han cuestionado la eficacia de la universidad ante estos casos. Según el Observatorio de la Universidad Colombiana (2020), las rutas de atención no siempre se activan de manera oportuna y en algunos casos, las denunciadas han debido esperar meses sin recibir respuesta institucional. Además, no existe claridad sobre las sanciones aplicables ni un sistema de seguimiento efectivo. Esto genera desconfianza y desincentiva la denuncia, reproduciendo así un ambiente de impunidad. Así mismo, el Colectivo “Sin Permiso” documenta que, en varios casos denunciados públicamente, los docentes señalados continúan en sus cargos o son trasladados a otras dependencias sin sanciones reales, lo que refuerza entre las estudiantes la percepción de impunidad institucional. Aunque es necesario respetar el debido proceso, la ausencia de información clara y accesible sobre sus etapas, alimenta la sensación de que no se está actuando, generando desconfianza y desmotivando la denuncia.

Ahora bien, comprender quiénes son las víctimas más frecuentes de acoso sexual universitario permite visibilizar patrones de vulnerabilidad y exclusión. Diversos estudios han demostrado que, si bien el acoso puede afectar a cualquier persona, existen factores que aumentan el riesgo, especialmente entre mujeres jóvenes, estudiantes de primer semestre, mujeres

racializadas, mujeres LGBTIQ+ y estudiantes con bajos niveles de capital social o económico (Plata et al, 2024; Areiza et al, 2024; Fuentes, 2019; Barrantes, 2020).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2024) destaca que las mujeres indígenas y afrodescendientes en América Latina enfrentan una violencia de género más intensa, acompañada de mayores barreras para acceder a servicios y justicia. Estos antecedentes revelan que la interseccionalidad entre género, etnia y clase no es solo una mirada teórica, sino una realidad que amplifica la vulnerabilidad de ciertas estudiantes frente al acoso sexual.

Esta situación se suma a una de las principales causas por las que el acoso sexual en las universidades permanece en la sombra: la dificultad que enfrentan las víctimas para denunciar. Las barreras para estos procesos no solo son administrativas, sino también simbólicas y culturales. Según Hernández y Gómez (2021), muchas mujeres temen la “muerte social”, es decir, el aislamiento, el descrédito o la estigmatización por parte de sus pares y autoridades al hablar públicamente sobre el abuso. En ambientes universitarios dominados por lógicas patriarcales, la denunciante suele ser percibida como “exagerada”, “problemática” o “destructora de reputaciones”, lo que dificulta aún más la denuncia y refuerza la impunidad.

Por estas razones, es fundamental que las universidades desarrollen estrategias pedagógicas para desnaturalizar el acoso, en las que se fortalezcan rutas de atención sensibles al daño emocional y social. Además, la prevención y la respuesta efectiva no pueden limitarse a la existencia de un protocolo, requieren de una transformación cultural que incluya formación continua en perspectiva de género, participación estudiantil, mecanismos de reparación y sanciones proporcionales.

Teniendo en cuenta la normalización que se le ha dado al acoso, su frecuencia en las universidades y el abuso por parte de las relaciones de poder de los profesores, surge la pregunta que orienta la investigación, ¿Cuáles son las percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander?

Se espera que la investigación aporte en el reconocimiento de la existencia del acoso sexual dentro de la Universidad Industrial de Santander. Además, que sea un insumo que beneficie a las mujeres víctimas, a través del reconocimiento de la validez de su situación y evidenciando que no es un problema que han vivido únicamente ellas, sino que realmente es una problemática dentro del campus.

Por último, es preciso investigar este tema desde el trabajo social ya que este se relaciona directamente con las problemáticas de género, la protección de los derechos y la dignidad humana. Por esta razón, es importante que se creen espacios dentro de la profesión dedicados al estudio de las situaciones de acoso sexual que se presentan en las universidades y que desde esta perspectiva se puedan elaborar diferentes formas o sistemas de protección a las víctimas para garantizar que el ambiente académico sea seguro.

2. Objetivos

2.1 General:

Conocer las percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander.

2.2 Específicos:

- Identificar las acciones y/o expresiones verbales que las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social perciben como acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander
- Diseñar una estrategia educomunicativa como propuesta de difusión escrita/virtual de forma pedagógica para abordar el acoso sexual.

3. Justificación

El acoso sexual universitario constituye una de las expresiones más persistentes y naturalizadas de las desigualdades de poder. Esta forma de violencia atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres, en particular su autonomía, seguridad y libertad dentro de los espacios académicos. En el ámbito universitario, el acoso no solo limita el desarrollo académico y personal de las estudiantes, sino que además las reduce a objetos, negándoles su condición de sujetas activas de aprendizaje y restringiendo su libre expresión (Areiza et al., 2024).

Esta problemática reproduce relaciones jerárquicas desiguales y refuerza estructuras simbólicas que perpetúan la subordinación de las mujeres, afectando de manera directa su bienestar emocional, sus trayectorias educativas y su participación plena en la vida universitaria. Esto da lugar a un clima institucional con el que las estudiantes no siempre se sienten seguras ni respaldadas para actuar.

Desde una perspectiva legal, según el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 3/2007, se considera acoso cuando dichas conductas generan un entorno intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo. En este sentido, analizar el acoso sexual en el contexto universitario implica no solo identificar su frecuencia y manifestaciones, sino también comprender sus implicaciones subjetivas y sociales, visibilizando cómo se normaliza y se reproduce en la cotidianidad académica.

La presente investigación se justifica en la medida en que busca conocer las percepciones del acoso sexual por parte de estudiantes mujeres de pregrado en Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS), campus central. Esta elección responde a la necesidad de reconocer las formas en que las estudiantes interpretan, nombran y enfrentan las situaciones de acoso dentro del entorno universitario. Asimismo, la investigación permite identificar los escenarios, actores y

dinámicas que configuran dichas experiencias, así como las estrategias que las mujeres han construido para afrontar o resistir estas violencias, permitiendo explorar no solo los hechos en sí, sino también las emociones, los significados sociales que les atribuyen y las formas de resistencia que emergen desde sus experiencias.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, esta investigación adquiere un valor significativo, ya que esta disciplina se encuentra comprometida con la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la erradicación de toda forma de violencia y discriminación. Abordar el acoso sexual desde esta mirada permite no solo acompañar a las víctimas, sino también incidir en procesos de transformación cultural e institucional.

Finalmente, la escasez de estudios enfocados específicamente en el acoso sexual dentro de la Universidad Industrial de Santander representa una oportunidad académica y social. Esta investigación no solo busca llenar un vacío de conocimiento, sino también responder a una necesidad urgente de visibilización y acción. Al centrar la voz de las estudiantes y explorar sus percepciones, se contribuye al fortalecimiento de una universidad más justa, igualitaria y comprometida con la erradicación de las violencias de género, representando un aporte ético y político que busca interpelar las lógicas que perpetúan el silencio, contribuyendo a una universidad donde las mujeres puedan habitar con dignidad, libertad y respeto.

4. Cuerpo del trabajo

4.1 Marco Referencial

Para identificar los antecedentes del presente trabajo se realizó una revisión bibliográfica sobre el acoso sexual en el ámbito universitario, utilizando palabras clave como “mujeres, acoso

sexual y universidad” a través de buscadores como Google y Google académico, en repositorios digitales de la Universidad Nacional y la Universidad Industrial de Santander, en bases de datos como Scielo y Redalyc, y revistas electrónicas.

La búsqueda se centró en un rango de tiempo comprendido entre los años 2018 y 2025, con el objetivo de recopilar investigaciones recientes y pertinentes sobre la temática. Este rastreo permitió identificar estudios cualitativos y cuantitativos realizados en contextos universitarios de América Latina, así como marcos conceptuales y teóricos relevantes para la comprensión del fenómeno. De la literatura revisada, se seleccionaron aquellos documentos que abordaban la problemática desde una perspectiva de género, con énfasis en la experiencia de las mujeres y en la dimensión simbólica e institucional del acoso.

Los hallazgos revisados muestran que el acoso sexual en el ámbito universitario se manifiesta principalmente a través de conductas verbales, no verbales y físicas no consentidas, las cuales generan entornos hostiles que afectan significativamente la vida académica, emocional y social de las víctimas. Más allá de estas manifestaciones específicas, el acoso sexual debe comprenderse como un problema estructural vinculado a relaciones desiguales de poder, enmarcado en una cultura patriarcal que tiende a normalizar estas prácticas en América Latina y Colombia.

En este sentido, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) definen el acoso sexual como una conducta verbal, no verbal o física de carácter sexual que tenga como objetivo atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo (ONU, 2022).

En América Latina y específicamente en Colombia, el acoso sexual ha sido reconocido como un problema social y estructural que afecta principalmente a las mujeres, producto de una cultura patriarcal que reproduce estereotipos y relaciones de desigualdad. Estudios como el de la Universidad Nacional de Colombia, el 54 % de estudiantes mujeres reportó haber experimentado violencia sexual, especialmente formas de acoso verbal, visual o físico (Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 2019). Otra encuesta en la misma institución indicó que el 42 % de las jóvenes señaló haber sido víctima de acoso sexual en algún momento de su vida universitaria (Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad, 2019). En tanto, un estudio de la Universidad de los Andes (2025) se encontró que el 2,77 % de los estudiantes sufrió violencia sexual, sin embargo, el 61 % experimentó múltiples formas de violencia basada en género.

Dávila y Chaparro (2021) afirman que el acoso sexual debe entenderse como una expresión del sistema patriarcal, en el cual se establece una relación de dominación sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres. Estas autoras plantean que muchas de las prácticas de acoso sexual están naturalizadas o minimizadas, lo cual dificulta su denuncia y visibilización. De esta manera, el acoso se convierte en una herramienta de control social que reproduce jerarquías de género, perpetuando la subordinación femenina.

Así mismo, Mingo y Moreno (2015) agregan que el acoso sexual implica una lógica de poder y desigualdad, donde quien acosa se siente con derecho sobre el cuerpo y la voluntad del otro, valiéndose de su posición jerárquica, institucional o simbólica para obtener beneficios o ejercer control. Esta perspectiva refuerza la necesidad de interpretar el acoso no como una situación individual o aislada, sino como parte de un entramado social que legitima ciertas formas de violencia y silencio a las víctimas.

En el contexto universitario, el acoso sexual es definido como cualquier conducta de carácter sexual no consentida que afecta el bienestar, la seguridad y el desarrollo académico de las víctimas (Rodríguez et al, 2023). Estas acciones pueden incluir miradas lascivas, comentarios inapropiados, tocamientos no consentidos, chantajes sexuales y coerción psicológica (Fuentes, 2019).

Fuentes (2019) muestra que muchas estudiantes experimentan formas de acoso normalizadas, como “piropos” en pasillos, comentarios sobre su ropa o su cuerpo por parte de profesores y compañeros, invitaciones persistentes con connotación sexual o insinuaciones disfrazadas de bromas. Estos actos, aunque en apariencia menores, forman parte de una cadena de violencias que, en su conjunto, configuran un entorno hostil que limita la participación plena de las mujeres en la vida académica.

Por su parte, Areiza et al (2024) advierte que el acoso sexual en las universidades no se limita a la relación entre profesores y estudiantes. También puede darse entre compañeros, personal administrativo e incluso personas externas que ingresan al campus. Estas autoras subrayan que el espacio universitario no es neutro ni seguro por defecto, sino que está atravesado por relaciones sociales desiguales donde el poder, el género, la edad y la autoridad juegan un papel central en la producción y reproducción del acoso.

Desde la teoría sociocultural desarrollada por Bosch (2009), el acoso sexual se entiende como un fenómeno que surge dentro de un sistema patriarcal que normaliza la subordinación de las mujeres. Esta perspectiva sostiene que el acoso no se trata de una desviación o conducta individual, sino de un instrumento de control que refuerza las desigualdades estructurales de género.

Este enfoque permite entender que el acoso no es un problema sexual, sino político: una expresión de poder que se ejerce sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres. Como afirma también Lagarde (2005), las relaciones de género están atravesadas por la asimetría y el acoso funciona como una estrategia para mantener ese desequilibrio.

Segato (2013) aporta una mirada crítica sobre la violencia sexual en contextos educativos, al afirmar que el cuerpo de las mujeres se ha convertido en un “territorio de disputa” sobre el cual se inscriben relaciones de poder. Así mismo, esta autora sostiene que la violencia sexual, incluido el acoso, no busca la satisfacción erótica, sino reafirmar la masculinidad hegemónica y exhibir dominio.

Así mismo, esta autora también señala que el aparato institucional suele revictimizar a las mujeres al exigir pruebas, minimizar las denuncias o promover procesos lentos e ineficaces. Esta situación lleva a que muchas estudiantes desistan de denunciar o se retiren de sus estudios, lo que constituye una forma de expulsión simbólica.

Es por esto que el acoso sexual dentro de las universidades no puede analizarse únicamente como una interacción entre agresor y víctima. Es imprescindible incorporar una lectura institucional que permita identificar cómo las universidades, en tanto estructuras organizativas y culturales, pueden contribuir a la reproducción del acoso sexual, ya sea por acción u omisión.

En este sentido, la plataforma Distintas Latitudes (2019), en colaboración con la Red LATAM de Jóvenes Periodistas, analizó 100 universidades en 16 países latinoamericanos. El reporte reveló que el 60% de esas instituciones no contaba con protocolos públicos ni accesibles, y en muchos casos la respuesta institucional fue considerada reactiva y burocrática, sin una perspectiva clara de género.

En el contexto colombiano, un análisis llevado a cabo por Dejusticia (2019), a través de solicitudes de información a 44 universidades colombianas, evidenció que solo 8 de las 413 denuncias por acoso sexual tuvieron sanciones formales, lo que revela una marcada cultura institucional de impunidad y encubrimiento. Además, 28 de estas instituciones carecían de protocolo, lo que contribuye a un entorno donde las víctimas sienten desprotección y desconfianza hacia las instancias universitarias.

Estas formas de impunidad se sostienen sobre lo que Segato (2013) denomina "pactos de masculinidad", donde los varones, especialmente aquellos en posiciones de poder, se protegen mutuamente para evitar consecuencias legales, sociales o laborales. Este pacto informal refuerza las jerarquías de género y obstaculiza cualquier intento real de transformación.

Por otro lado, la ausencia de una formación con enfoque de género entre el personal académico y administrativo contribuye significativamente a la reproducción de estereotipos y a la minimización de las denuncias de acoso sexual. En muchos casos, quienes reciben las quejas carecen de sensibilidad o protocolos claros, lo que refuerza la desconfianza institucional y genera un ambiente hostil para las víctimas. En la Universidad del Valle, por ejemplo, estudiantes relataron comentarios sexistas de personal docente y administrativo que desacreditaban sus experiencias, como "esas chicas bonitas provocan" o "una estudiante que viste de determinada manera sabe a lo que se expone" (Castrillón, 2023).

En este sentido, abordar el acoso sexual universitario requiere reconocerlo como una expresión de las desigualdades estructurales de género y no como hechos aislados o subjetivos. Esto implica cuestionar las prácticas institucionales que silencian, minimizan o deslegitiman las

experiencias de las víctimas, así como promover una transformación real de las relaciones de poder en los espacios educativos.

4.2 Marco Conceptual

En primer lugar, el acoso sexual debe entenderse dentro del marco más amplio de la violencia de género, como un fenómeno estructural y sistémico que reproduce desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes contextos sociales, culturales e institucionales. Así mismo, esta violencia no solo compromete la seguridad física y emocional de las víctimas, sino que también vulnera sus derechos más básicos, deteriorando su calidad de vida. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), este tipo de violencia puede generar efectos graves en la salud, como trastornos psicológicos y comportamientos de riesgo.

Dentro de los sistemas patriarcales subsiste la creencia de que la violencia es una forma bajo la cual los fuertes pueden dominar a los débiles; por lo tanto, la violencia sexual radica en conseguir la sumisión y el control de las mujeres (Hernández, 2015) y se presenta como una herramienta funcional a ese orden, buscando controlar el cuerpo femenino, imponer límites a su presencia en el espacio público y reafirmar los privilegios masculinos.

En el contexto universitario, la violencia de género se expresa a través del acoso sexual (Dávila y Chaparro, 2021), que se manifiesta a través de acciones sexuales sin consentimiento, y puede presentarse de manera física, verbal y no verbal. Areiza et al. (2024) lo definen como acercamientos de índole sexual sin consentimiento, así como solicitudes o imposiciones de conductas de contenido sexual, junto con expresiones físicas o verbales de carácter sexual, que refuerzan la subordinación de una persona frente a otra debido a su género. Estas acciones afectan

mayormente a las mujeres (Fuentes, 2019; Dávila y Chaparro, 2021; Rodríguez y Rodríguez, 2023; Areiza et al, 2024; Hernández y Gómez, 2021), ya que están más expuestas a estas agresiones debido a factores como la normalización de la violencia.

La experiencia de las mujeres víctimas de acoso sexual se configura a través de la repetición de situaciones que atentan contra su integridad y sus derechos fundamentales. Gutiérrez (2022) define la experiencia como la acumulación de vivencias que configuran la manera en que una persona percibe su realidad. En este sentido, las estudiantes no solo experimentan el acoso como un evento aislado, sino como parte de un entorno hostil en el que se enfrentan a constantes actos de violencia simbólica y estructural.

Aunque el acoso sexual no siempre deja heridas visibles, las secuelas emocionales pueden ser profundas y prolongadas. Según Echeverría (2018), el acoso puede causar ansiedad, depresión, baja autoestima, estrés postraumático y dificultades en las relaciones personales y académicas. Por eso, es fundamental que los servicios de apoyo psicológico formen parte de cualquier plan para enfrentar la violencia de género.

En consecuencia, la problemática se intensifica en el ámbito universitario, donde las relaciones de poder desiguales entre docentes y estudiantes, e incluso entre compañeros, crean un terreno propicio para el acoso. Muchas veces, estas dinámicas quedan encubiertas por una cultura institucional que prefiere proteger su imagen antes que reconocer y actuar frente a la violencia. Vera (2020) advierte que, en muchos casos, las universidades no cuentan con protocolos adecuados ni con un enfoque de género claro para responder a estas situaciones, lo que perpetúa el silencio y deja a las víctimas sin respaldo. Además, la permisividad frente a ciertas actitudes justificadas bajo

la idea de "libertad de cátedra" o de una "confianza" mal entendida termina legitimando al agresor y desalentando las denuncias.

Por eso, entender el acoso sexual como un problema estructural significa que no basta con cambiar actitudes individuales, sino que también hay que transformar las normas, las políticas y las culturas dentro de las instituciones para evitar que estas situaciones se sigan repitiendo, y así garantizar espacios seguros y justos para todas las estudiantes.

4.3 Marco Normativo

En la actualidad, hablar acerca de acoso sexual se ha convertido en un tema de interés público (Dávila y Chaparro, 2021), pasando de ser una cuestión completamente ignorada por décadas a convertirse en el tema central de artículos e investigaciones. El reconocimiento del acoso sexual ha impulsado la creación y fortalecimiento de leyes que protegen a las víctimas y sancionan a los agresores.

En el ámbito internacional, Colombia es parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada mediante la Ley 51 de 1981. Esta convención impone a los Estados participantes la obligación de adoptar políticas que eliminen la discriminación de género, incluyendo la violencia sexual y el acoso (Congreso de Colombia, 1981).

Posteriormente, también en el plano internacional, el Estado Colombiano ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la *Convención de Belém do Pará*, a través de la Ley 248 de 1995. En esta convención se reconoce la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos

y una ofensa a la dignidad humana. El Estado, por medio de este instrumento internacional, se comprometió a garantizar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, a la adopción de políticas públicas, a fomentar la educación y sensibilización sobre la violencia de género y a la creación de mecanismos efectivos de denuncia y atención para las víctimas (Ley 248, 1995).

En el plano nacional, el Código Penal Colombiano en su artículo 210-A, modificado en el año 2000, establece que “quien en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona” tendrá que cumplir una condena de 1 a 3 años en prisión (Código Penal Colombiano, 2000, p.1).

Más adelante, con la promulgación de la Ley 1010 de 2006, orientada principalmente al acoso laboral, se introdujeron herramientas que también han servido para abordar el acoso sexual en contextos universitarios donde existen relaciones laborales. Esta normativa contempla medidas preventivas, sanciones disciplinarias y procesos internos para la denuncia (Congreso de Colombia, 2006).

En 2008, el Congreso de la República expidió la Ley 1257, la cual estableció normas de sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres. Esta legislación busca garantizar una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado, y establece derechos fundamentales para las víctimas, como el acceso a atención integral, asesoramiento jurídico gratuito y la reserva de identidad en los procesos legales.

En el nivel institucional, la Universidad Industrial de Santander adoptó en 2018 la Resolución No. 298, con la que creó su Protocolo para la Atención de Hechos de Violencia Basada en Género. Este protocolo tiene como objetivo establecer medidas para la atención y el seguimiento de los hechos de violencia basados en género cometidos en cualquier espacio, físico o virtual, de la universidad o fuera de esta.

Posteriormente, en el ámbito nacional y específicamente educativo, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 014466 de 2022, en la cual se fijan los Lineamientos de Prevención, Detección y Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de protocolos en el marco de la Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural. Esta resolución surge por el compromiso del sector educación para abordar la problemática de Violencias Basadas en Género (VBG). Además, por medio de la Ley 1257 de 2008 se establece que el Ministerio de Educación Nacional debe velar porque las IES dicten normas de sensibilización, prevención y sanción a las violencias de género (MinEducación, 2022).

También en 2022, la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-126, en la que reiteró que el acoso sexual vulnera derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal y el libre desarrollo de la personalidad. En este fallo se hizo un llamado a las instituciones para implementar políticas claras y eficaces ante el acoso sexual (Sentencia T-126, 2022).

Finalmente, en 2024, el Congreso de la República promulgó la Ley 2365, la cual establece medidas para prevenir, proteger y atender el acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia. Esta ley define el acoso sexual como:

“Todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o

libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia” (Ley 2365, 2024, p.2).

Además, se establecen las obligaciones de los empleadores, las responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y la aplicación de la norma en instituciones educativas.

Las instituciones de educación superior, en consecuencia, tienen la responsabilidad de desarrollar protocolos eficaces que no solo respondan adecuadamente a los casos de acoso sexual, sino que también incluyan estrategias preventivas, campañas de sensibilización y formación con enfoque de género. Estos mecanismos deben diseñarse con la participación activa de la comunidad académica y contemplar enfoques diferenciales que reconozcan las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres (MinEducación, 2022).

Asimismo, las leyes constituyen la base fundamental para la convivencia y el bienestar social, garantizando la protección y priorización de los derechos de todas las personas. Sin embargo, su aplicación enfrenta importantes desafíos, como la baja tasa de denuncias motivada por el temor a represalias (Hernández y Gómez, 2021; Rodríguez y Rodríguez, 2023) y la revictimización durante los procesos legales (Fuentes, 2019). Por ello, es imprescindible fortalecer la difusión y el conocimiento de estas herramientas legales, asegurando que las mujeres víctimas de acoso sexual puedan acceder efectivamente a la justicia, la protección y el acompañamiento necesario durante su proceso de denuncia.

5. Metodología

Con el fin de comprender las percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander, se desarrolló un abordaje desde el paradigma interpretativo, utilizando la metodología cualitativa. La cual se caracteriza por su interés en comprender los significados, interpretaciones y construcciones sociales de los individuos en torno a una temática específica (Quecedo y Castaño, 2002).

Dentro de este marco, se implementó el interaccionismo simbólico, involucrando a las mujeres como sujetos activos que poseen perspectivas diversas y experiencias propias, fundamentales para el análisis de la problemática del acoso sexual.

5.1 Conceptualización Metodológica

Para conocer las percepciones sobre acoso sexual de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social es necesario partir desde el enfoque del Interaccionismo Simbólico desarrollado por Herbert Blumer, el cual sostiene que los significados sociales no son estáticos, sino que surgen y evolucionan a través de la comunicación y la interacción entre los individuos en un contexto determinado (Blumer, 1937). Según este enfoque, una de las mayores capacidades evolutivas del ser humano es su habilidad para utilizar símbolos, lo que les permite interpretar y dotar de significado a los comportamientos y situaciones en su entorno. De este modo, el individuo no es un receptor pasivo, ni un procesador mecánico desconectado de significados compartidos; más bien, se ve como un creador activo de significados, los cuales se organizan de manera dinámica dentro de procesos interactivos comunes (Pons, 2010).

Es relevante tener en cuenta que una característica de este enfoque es el análisis del lenguaje y los símbolos que los individuos utilizan para construir significados (Lennon, 2006). A través del interaccionismo simbólico, se busca comprender cómo las mujeres construyen el significado del acoso sexual por medio de su interacción con otras personas y de qué manera ciertos comportamientos son interpretados como acoso o no.

Con base en esto, el abordaje del tema se orienta hacia la perspectiva de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre el acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander, entendiendo que la definición de acoso sexual no es homogénea (Areiza et al, 2024), sino que se construye a partir de las interacciones sociales, los valores culturales y las experiencias compartidas. Así, la percepción del acoso sexual no es solo un reflejo de vivencias individuales, sino también el resultado de procesos colectivos en los que las mujeres reinterpretan y resignifican lo que entienden por acoso dentro de su entorno universitario (Dávila y Chaparro, 2021).

5.2 Proceso Metodológico

La investigación cualitativa se caracteriza por su flexibilidad, lo que fomenta en el investigador una actitud abierta y creativa, permitiéndole innovar frente a situaciones inesperadas. Este tipo de estudio no parte de un punto fijo ni sigue una secuencia lineal, sino que avanza en un proceso continuo de ida y vuelta (Schenke y Pérez, 2018).

En este marco, la investigación se estructura en cuatro fases: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa. Estas fases no siguen un orden rígido, sino que se superponen y retroalimentan, manteniendo siempre el enfoque en responder las preguntas de investigación (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Figura 1

Fases del proceso metodológico



Nota: elaboración propia

5.3 Desarrollo del Proceso Metodológico

5.3.1 Fase preparatoria

Esta fase se desarrolló en dos momentos fundamentales: en primer lugar, se llevó a cabo un ejercicio reflexivo orientado a definir el tema de investigación, articulándolo con los intereses académicos y personales de las investigadoras. Esta reflexión incluyó discusiones internas, revisión de antecedentes generales sobre acoso sexual en el ámbito universitario, así como el análisis de la pertinencia social y disciplinar del tema.

De la literatura revisada, se seleccionaron aquellos documentos que abordaban la problemática desde una perspectiva de género, con énfasis en la experiencia de las mujeres y en la dimensión simbólica e institucional del acoso, lo cual orientó el diseño metodológico y la construcción de cuatro categorías analíticas: conocer, vivencia, hacer y redes de apoyo.

El segundo momento consistió en el diseño detallado de la ruta metodológica. Se estableció el uso de entrevistas semiestructuradas como técnica principal de recolección de la información, la cual permite una exploración profunda, flexible y centrada en la voz de las participantes. Asimismo, se definió un muestreo no probabilístico, específicamente por cadena o bola de nieve (Baltar y Gorjup, 2012), con el propósito de acceder progresivamente a mujeres estudiantes que cumplieran con los criterios establecidos. Estos incluyeron:

- Mujeres de pregrado de Trabajo Social con matrícula vigente en la Universidad Industrial de Santander.
- Mujeres de pregrado de Trabajo Social con matrícula vigente en la Universidad Industrial de Santander mayores de 18 años.

Se elaboraron los instrumentos correspondientes, entre ellos la guía de entrevista semiestructurada (Apéndice A), el consentimiento informado (Apéndice B) y adicionalmente, se contempló el uso de la observación no participante como herramienta complementaria. Si bien esta última no fue registrada de forma sistemática, se utilizó como un recurso interpretativo para enriquecer la comprensión del contexto durante los encuentros, especialmente en relación con las emociones, el lenguaje corporal y el ambiente general de la interacción.

La guía de entrevista fue construida a partir de las categorías centrales de la investigación: conocer, vivencia, hacer y redes de apoyo, las cuales orientaron la formulación de preguntas

abiertas, sensibles y progresivas. Durante su elaboración, se realizaron ajustes luego de una fase previa de análisis y prueba, en la que se reflexionó sobre el enfoque metodológico más adecuado y se hicieron pruebas informales para evaluar la claridad y pertinencia de los instrumentos aplicados. Lo cual permitió garantizar que las preguntas fueran comprensibles, respetuosas y adecuadas al tono emocional de la temática.

Se buscó favorecer un ambiente de confianza, reconociendo la carga subjetiva que implica hablar sobre experiencias de acoso sexual en el ámbito universitario. Asimismo, se organizaron las preguntas de forma flexible, permitiendo adaptar la entrevista al ritmo y disposición de cada participante.

Por su parte, el consentimiento informado fue redactado con un lenguaje claro, accesible y no técnico y recogió de manera explícita los principios éticos que guiaron todo el proceso investigativo: el respeto por la autonomía, la confidencialidad, la no maleficencia, la justicia y la equidad. En el documento se explicaron los objetivos del estudio, la naturaleza voluntaria de la participación, el derecho a retirarse en cualquier momento y las condiciones de anonimato de la información. Además, se incluyó el contacto de las investigadoras y de la docente asesora para mayor transparencia.

Esta fase permitió dejar sentadas las bases conceptuales y operativas para el trabajo de campo, fortaleciendo la claridad en los objetivos, la viabilidad del estudio y la adecuación del diseño metodológico al enfoque ético y comprensivo de la investigación.

5.3.2 Trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander (UIS). El proceso se inició mediante el contacto con una estudiante del programa de Trabajo Social, a quien se le explicaron detalladamente los objetivos del estudio, así como los principios éticos que lo orientaban, tales como la confidencialidad, la autonomía, el respeto y el cuidado emocional. Tras su aceptación voluntaria para participar, se procedió a implementar la técnica de muestreo por bola de nieve, en la que esta primera participante refirió a otras compañeras que también estuvieran dispuestas a compartir sus experiencias.

Antes de cada entrevista, se presentaba verbalmente el propósito de la investigación y los procedimientos a seguir. A su vez, se entregó a cada participante un documento de consentimiento informado, elaborado con base en los lineamientos éticos de la Universidad Industrial de Santander. En este documento se establecía:

- Que la participación era completamente voluntaria.
- Que podrían retirarse del estudio en cualquier momento sin repercusiones.
- Que sus identidades serían resguardadas mediante el uso de seudónimos y la anonimización de cualquier dato personal, para lo cual a cada entrevista se le asignó un código alfanumérico así: AC1, AC2, AC3, AC4, AC5 Y AC6.
- Que las entrevistas serían grabadas sólo con autorización previa.
- Que la información recolectada sería utilizada exclusivamente con fines académicos y respetando la confidencialidad de cada testimonio.

Se garantizó un ambiente seguro y de respeto durante todo el proceso, procurando que las entrevistas se realizarán en espacios tranquilos, cómodos y privados dentro del campus,

previamente seleccionados en conjunto con las participantes para favorecer su confianza y bienestar emocional.

Durante las entrevistas, las investigadoras adoptaron una postura empática, receptiva y libre de juicios, con el fin de facilitar un relato espontáneo y honesto por parte de las entrevistadas. En total, se realizaron seis entrevistas a estudiantes mujeres, con edades entre 18 y 25 años, pertenecientes a distintos semestres del programa de Trabajo Social: tercer, sexto, noveno y décimo semestre. Las entrevistas continuaron hasta alcanzar un punto de saturación teórica, es decir, cuando los relatos comenzaron a mostrar información reiterativa que no aportaba nuevas dimensiones al fenómeno estudiado. Esta saturación indicó que se había recolectado una base suficiente de datos para el análisis cualitativo.

Una vez concluidas las entrevistas, el material fue transcrito de forma textual para garantizar la fidelidad de los relatos. Posteriormente, se construyó una matriz de categorización en la cual se organizó la información según las experiencias, emociones, efectos y significados que las estudiantes asociaron al acoso sexual en el contexto universitario.

La rigurosidad de este proceso aseguró no solo la calidad del análisis, sino también el respeto hacia la vivencia subjetiva de cada una de las participantes, visibilizando sus voces como elementos centrales para la comprensión del fenómeno estudiado

Para el desarrollo del objetivo sobre la estrategia educomunicativa, se pensó un proceso progresivo y participativo que tuvo como resultado la elaboración de una cartilla pedagógica para abordar el acoso sexual en la universidad. En primer lugar, se realizó una revisión conceptual y se definieron los apartados centrales que debía contener: por qué hablar de acoso sexual, definición, cómo ocurre en el contexto universitario, redes de apoyo, testimonios de las estudiantes. Con base

en estos contenidos, se elaboró un primer borrador gráfico en la plataforma Canva, donde se organizaron los textos, buscando que fueran claros, comprensibles y atractivos para la comunidad estudiantil.

Posteriormente, este borrador fue socializado con la docente, quien realizó observaciones que permitieron mejorar tanto el contenido como la presentación. Una vez ajustado el material, se realizó una invitación abierta por medio del grupo de WhatsApp de estudiantes de Trabajo Social, convocando a mujeres interesadas en participar en un estudio fotográfico. El objetivo fue integrar imágenes reales de estudiantes, generando así una representación cercana y significativa para la comunidad universitaria.

Es importante resaltar que, durante este proceso, a las participantes se les aseguró en todo momento el anonimato y la protección de su identidad, evitando cualquier riesgo de ser reconocidas. Las fotografías utilizadas fueron seleccionadas y editadas de manera cuidadosa, garantizando que ninguna imagen vulnerara su seguridad ni expusiera su vida privada.

Finalmente, se incorporaron las fotografías, se ajustaron los textos y se cuidaron los últimos detalles de redacción y diseño. La construcción de la cartilla no se limitó a un ejercicio de recopilación de información, sino que implicó la creación colectiva, el diálogo con diferentes actores y la búsqueda de un equilibrio entre lo pedagógico, lo visual y lo ético. Este resultado fue posible gracias a la participación activa de las estudiantes que asistieron a la sesión fotográfica y de las entrevistadas cuyos testimonios nutrieron los contenidos, lo cual permitió que la cartilla reflejara de manera fiel y sensible las realidades vividas en el campus.

5.3.3 Fase analítica

Una vez se recogió y procesó la información, se llevó a cabo el análisis de las entrevistas y los datos cualitativos recolectados, bajo el enfoque del interaccionismo simbólico, el cual permitió comprender cómo las participantes construyen y atribuyen significado a sus experiencias en torno al acoso sexual. Esta perspectiva ofreció herramientas para captar las dinámicas simbólicas y lingüísticas que median en la forma en que las estudiantes interpretan dichas situaciones.

En un primer momento, se identificaron los símbolos, expresiones y relatos utilizados por las entrevistadas para describir el acoso sexual, procurando una recopilación fiel de sus percepciones sin imposiciones ni influencias externas. Posteriormente, se desarrolló un proceso de codificación de significados, en donde fue posible identificar patrones comunes en las narrativas de las participantes. Estos significados aluden a vivencias de vulnerabilidad, miedo, rabia, desprotección, incomodidad y silencio, que dan cuenta de cómo el acoso sexual es experimentado, interpretado y resignificado por las estudiantes dentro del contexto universitario. Así mismo, se analizaron las entrevistas para reconocer patrones en la forma en que las mujeres interpretaban y expresaban el acoso, con especial atención al lenguaje, las metáforas y los recursos simbólicos empleados.

En la etapa interpretativa, se examinaron las formas en que los significados del acoso sexual eran construidos y transformados dentro de la interacción social, teniendo en cuenta la influencia de las normas culturales, los discursos institucionales y las experiencias personales que emergieron en los relatos. Este análisis permitió visibilizar las tensiones entre lo vivido, lo nombrado y lo silenciado, aportando a una comprensión situada del fenómeno.

Finalmente, los hallazgos fueron contrastados con otros estudios previos y con el contexto específico de la Universidad Industrial de Santander, con el fin de identificar cómo las dinámicas sociales, institucionales y simbólicas influyen en la percepción del acoso sexual por parte de las estudiantes. Este ejercicio comparativo aportó a la construcción de un análisis más robusto, crítico y contextualizado, en sintonía con los objetivos de la investigación.

5.3.4 Fase informativa

Finalmente, la fase informativa consistió en la redacción del informe final de la investigación, el cual sistematizó los hallazgos obtenidos, los análisis interpretativos y las conclusiones derivadas del proceso. Se estructuró el documento de forma clara y coherente, permitiendo comunicar de manera accesible los principales aprendizajes del estudio.

Esta fase también contempló la preparación de insumos para la socialización de los resultados, con el fin de que estos pudieran aportar al debate académico, institucional y estudiantil sobre el acoso sexual en el entorno universitario. Se consideró la posibilidad de compartir estos hallazgos con colectivos de mujeres, instancias institucionales de género y espacios de formación, como forma de contribuir a la transformación de las dinámicas de violencia y al fortalecimiento de entornos seguros para todas las estudiantes.

6. Resultados

¿Qué entienden las estudiantes mujeres de trabajo social por acoso sexual dentro del campus universitario?

En las entrevistas realizadas, las estudiantes evidenciaron tener un conocimiento amplio acerca del concepto de acoso sexual, el cual han ido construyendo a partir de sus experiencias,

percepciones y reflexiones personales. De esta manera, las entrevistadas comparten la visión de que el acoso sexual va más allá del contacto físico, pues este implica la transgresión de los límites personales mediante comentarios, gestos de connotación sexual no consentidos, silbidos, miradas lascivas, chistes y hostigamiento, situaciones que generan incomodidad, miedo o malestar, tal como lo afirman (Areiza, 2024; Fuentes, 2019; Hernández & Gómez, 2021; Rodríguez et al., 2023). Esto evidencia que no es necesario que haya un contacto físico para que se configure el acoso, sino que basta con una acción que invada el espacio personal y emocional.

Una de las entrevistadas afirma que el acoso puede incluir “una serie de amedrentaciones, intimaciones o tocamientos indebidos, que se hacen por parte de personas con quienes no existe confianza” (AC1, 2025) y resalta incluso que personas cercanas pueden incurrir en estas conductas, pasando los límites establecidos. Este testimonio pone en evidencia una noción clara sobre el respeto al espacio personal, en donde no se considera ni respeta la capacidad de las estudiantes mujeres de poner límites y de expresar incomodidad antes estas situaciones (Vásquez, 2017).

Lo anterior respalda lo planteado por Rodríguez y Rodríguez (2019), quienes afirman que el cuerpo de las mujeres, entendido como su territorio, ha sido sistemáticamente vulnerado, violentado y culpabilizado. Esta situación es el resultado de una cultura patriarcal y machista que normaliza el acoso sexual, haciendo que las mujeres deban soportar estas agresiones como parte de su cotidianidad.

Estas percepciones se relacionan con lo que plantea Bosch (2014), pues el acoso sexual no es un hecho aislado, sino que hace parte de un entramado cultural que ha normalizado la disponibilidad del cuerpo femenino y le resta importancia al consentimiento y a los límites que

estas imponen. Es por esto que, el acoso se configura no sólo como una acción ofensiva, sino que es una negación al derecho de poder decidir qué interacción se acepta o no.

Así mismo, las estudiantes reconocen que el acoso no solo se produce en lo físico, sino que también se puede presentar por medio de las redes sociales, en donde las estudiantes reciben mensajes no solicitados o por medio de la creación de páginas como “Buitres UIS”, en donde se comparten fotos no autorizadas de estudiantes tomadas en el campus, preguntando acerca de datos personales o redes sociales:

“...se creó una página que se llama como ‘buitres UIS’ que le tomaba fotos en el campus a compañeras y preguntaban por su nombre, entonces decían como ‘ay vi esta compañera en bienestar universitario, ¿cómo se llama? pásenme el Instagram’, y tenían un grupo de WhatsApp.”
(AC1, 2025)

Este tipo de acoso virtual evidencia cómo las dinámicas de poder también se trasladan a lo digital, ampliando los espacios de riesgo y mostrando la persistencia de una cultura machista incluso fuera del campus físico. Lara y Escalera (2021) señalan que este tipo de acoso puede resultar más perjudicial para la estabilidad emocional de las estudiantes, ya que no solo implica una agresión directa, sino que también expone públicamente a la persona afectada.

En esta misma línea, la Red Interuniversitaria Seguras y Educadas (2022) confirma que el acoso sexual digital se manifiesta a través de múltiples canales, como los mensajes por WhatsApp, llamadas telefónicas, correos electrónicos y redes sociales. Lo anterior se refleja con el testimonio de otra entrevistada, quien relata:

“De hecho, yo tuve una situación con un estudiante de otra carrera que me acosaba vía WhatsApp.” (AC5, 2025)

Este tipo de experiencias confirman que las agresiones también se trasladan al espacio virtual, generando afectaciones similares con aquellas vividas en entornos presenciales, debido a su alcance, persistencia y potencial de viralización. Este último aspecto hace referencia a la posibilidad de que el contenido violento, ofensivo o invasivo (como fotos no autorizadas y comentarios sexuales) se difunda rápidamente a través de redes sociales, alcanzando a un número elevado de personas en muy poco tiempo.

A diferencia de los episodios presenciales, en los que la agresión puede ser vista sólo por quienes están presentes, en el entorno digital el material puede ser replicado, reenviado, compartido o descargado por múltiples usuarios, lo que prolonga su existencia en el tiempo, aumenta su impacto emocional y multiplica la exposición pública de la víctima. Así, el acoso virtual no solo es inmediato y persistente, sino también amplificado por las dinámicas propias de las tecnologías digitales, generando sensaciones de pérdida de control, vergüenza, miedo y humillación.

¿Cómo han vivido las estudiantes el acoso sexual dentro del campus? ¿En qué espacios y de qué formas ocurre?

Las vivencias narradas por las estudiantes reflejan que el acoso sexual no es una experiencia ocasional, sino que se trata de una realidad cotidiana que viven las mujeres en diferentes espacios del campus. Sus testimonios ponen en evidencia que el acoso sexual tiene lugar en espacios concretos del campus donde las dinámicas entre estudiantes, trabajadores y terceros pueden propiciar estas situaciones. Los relatos recogidos evidencian que este tipo de experiencias

no se limitan a un solo lugar, sino que se manifiesta en distintos escenarios: pasillos, canchas, salones de clase, bienestar campestre, obras de construcción y en los edificios de Ciencias Humanas 1 y 2. A continuación, se analizan las formas en que se viven estos episodios y los lugares donde ocurren con mayor frecuencia.

En primer lugar, se hablará de bienestar campestre, un área supuestamente destinada al descanso y cuidado, pero mencionado por la mayoría de las entrevistadas y el cual es percibido como un espacio de hostilidad, inseguridad, peligro y miedo:

"Yo no volví a pasar por bienestar campestre, yo no me meto en bienestar campestre, no lo hábito ¡lo repudio!, no hay seguridad de ningún tipo. Entonces realmente es una zona que nunca, nunca estoy por ahí, y alguna vez que estuve que estar para almorzar, fue una experiencia horrible, me dio dolor de cabeza, de todo, eso es un lugar que siempre siento que puedo estar muy vulnerable." (AC1, 2025)

Lo relatado por las entrevistadas confirma lo mencionado por Cano et al, 2022; Rodríguez et al, 2023; Trujillo, 2019 y Fuentes, 2019 quienes plantean que estas situaciones en el contexto universitario no solo afectan a las víctimas en el momento de la agresión, sino que genera una reconfiguración en su manera de relacionarse en los espacios cotidianos. Estas autoras señalan que las mujeres comienzan a evitar lugares que antes eran parte de su cotidianidad, desarrollando estrategias de protección que implica resignarse a no poder transitar libremente en determinadas zonas del campus, como las canchas, bienestar campestre, edificios e incluso los salones de clase. Estos lugares, que en teoría deberían estar al servicio de la vida universitaria, se transforman en territorios marcados por el miedo, el riesgo y la vigilancia constante, lo cual restringe el derecho de las estudiantes a habitar la universidad con seguridad y autonomía.

Esta vivencia cargada de ansiedad y malestar transforma la experiencia educativa y vulnera el derecho a habitar plenamente el entorno académico. Como señalan Cano et al. (2022), cuando las estudiantes se ven obligadas a evitar ciertos espacios, se produce una exclusión simbólica que reproduce las desigualdades de género, ya que no todos los cuerpos pueden ocupar los mismos lugares con las mismas garantías de seguridad y bienestar.

Además de Bienestar Campestre, las entrevistadas describen otros espacios donde han ocurrido situaciones de acoso. Por un lado, mencionan casos relacionados con obreros que trabajaban en obras de construcción dentro del campus, como la edificación de Ciencias Humanas 2 y la remodelación del Instituto de Lenguas. En estos contextos, las estudiantes fueron víctimas de silbidos, comentarios sexuales y miradas invasivas que les generaron sensaciones de incomodidad, asco y repudio:

“Están construyendo el Instituto de Lenguas y en una ocasión que yo pasé junto con una compañera y nos gritaron cosas.” (AC4, 2025)

“Cuando estaba la construcción de Ciencias Humanas, ehh, una iba pasando por ahí y los comentarios que eran más que todo como esos silbidos, como esos gestos que también se veían eran muy notables [...] nos gritaron como ‘mamacitas’.” (AC6, 2025)

Estas experiencias coinciden con lo planteado por Fuentes (2019), quien afirma que el acoso sexual en el entorno educativo no se restringe a las relaciones académicas formales, sino que también se manifiesta en todos los espacios de la vida universitaria. Según la autora, esta violencia se naturaliza hasta el punto de volverse casi invisible, especialmente cuando proviene de actores externos al poder institucional, como contratistas o personal administrativo.

“Incluso iba pasando gente y nadie, no, no importó, no fue como ‘oigan’ ni nada, tal vez se les pasó o también es el querer evitar conflictos, yo creo, que no sucedió nada.” (AC6, 2025)

Esto evidencia la constante prevalencia de las dinámicas de poder y dominación que se ejercen también en lugares inesperados, contribuyendo a una percepción generalizada de amenaza e inseguridad. Además, refuerza la importancia de ampliar la mirada institucional hacia todas las formas de violencia de género, más allá de las estructuras jerárquicas entre docentes y estudiantes, incluyendo también la responsabilidad de quienes contratan servicios, cuya presencia no puede convertirse en un factor de riesgo y ante quienes también debe garantizarse un entorno libre de violencia.

Por otro lado, las estudiantes identifican como acosadores a sus propios compañeros varones, lo cual configura otro tipo de dinámica. En este caso, el vínculo interpersonal, la cercanía e incluso la apariencia de “amistad” o “simpatía” funcionan como máscaras que encubren prácticas violentas. Las entrevistadas relatan conductas como susurros al oído, comentarios sobre el cuerpo, peticiones de besos, tocamientos no consentidos, miradas invasivas, suspiros, merodeo o reuniones en las que los hombres se reúnen a hablar sobre las compañeras como objetos sexuales:

“Con grupos de amigos que se reunían a hablar de mi cuerpo, a hablar acerca de cómo me vestía [...] mencionan ‘no, es que ella está como para tener relaciones’” (AC6, 2025)

“Ay, pero es que eso se puede arreglar, usted me puede dar su número” [...] “e intentó tocarme la pierna.” (AC4, 2025)

“... por ejemplo, le decía a una compañera: ‘es que tú te tienes que quedar a dormir conmigo’, y ella le decía ‘no’, y él decía ‘es que ella no se quiere quedar a dormir conmigo’, y todos éramos como: ‘¿por qué se tiene que quedar a dormir contigo?’ Creo que va más en eso: poner un límite y que lo pase.” (AC3, 2025)

Este tipo de acoso, aparentemente “sutil” —pero no menos violento— es identificado por Trujillo (2019) y Bosch y Ferrer (2014) como una forma de violencia simbólica, donde la dominación de la mujer se ejerce a través de gestos, discursos e interacciones que buscan mantener el control sobre sus cuerpos y su presencia, imponiendo límites a su libertad dentro del espacio universitario.

En otros casos, los agresores eran inicialmente compañeros cercanos, considerados amigos o incluso aliados para las estudiantes. Esta cercanía fue utilizada como un recurso para generar confianza y posteriormente realizar insinuaciones sexuales, de esta manera, el uso de la amistad como vía para transgredir los límites personales evidencia una dinámica de poder encubierta, en donde el vínculo afectivo se convierte en un mecanismo para justificar la invasión del espacio personal.

“... ellos estaban como reunidos una vez y el man empezó a susurrarle al oído a ella, como que quería estar con ella, ¿sí? le decía como “quiero estar con usted” y empezó a tocarle la pierna” (AC6, 2025)

“No lo esperaba, porque es una persona que incluso se tilda, en este momento se tilda de “aliado” y para mí fue como bastante difícil, porque yo decía “¿en qué momento? no lo puedo creer” porque incluso ellos vivieron muchos años de amistad” (AC6, 2025)

Ruiz (2024) señala que muchos de estos "aliados" adoptan el discurso feminista de manera superficial, lo que les permite acceder a espacios y reconocimiento, pero sin asumir las responsabilidades y cambios de comportamiento que implica una verdadera alianza con el feminismo. Esta crítica se alinea con lo planteado por Cano et al. (2022), quienes advierten que tales comportamientos perpetúan una cultura que valida el acoso como parte del cotidiano universitario.

De esta manera, otro de los hallazgos más significativos en los relatos de las estudiantes es la transformación del campus universitario, un lugar que en un principio debería representar seguridad, libertad y pertinencia, se convierte en un escenario de incomodidad, restricción e incluso miedo. Para muchas, la universidad era concebida como un entorno seguro, un espacio propio donde se podía transitar y habitar con tranquilidad:

"... incluso tratar de [suspira] hacerme chiquita frente a espacios que también son míos, porque pues también la universidad es mi espacio, soy estudiante, y ¿Por qué tengo que cohibirme allá? (AC6, 2025)

Lo anterior evidencia que el espacio universitario deja de ser un espacio seguro y pasa a ser percibido como un lugar hostil, marcado por el temor a vivir una constante agresión:

"... de hecho me shockeo porque para mí la universidad era como un lugar en donde eso jamás me iba a pasar" (AC2, 2025).

Estas vivencias no solo reflejan el impacto del acoso sexual, sino que permiten comprender cómo este tipo de violencia incide directamente en la relación de las mujeres con el espacio que habitan. Segato (2013) plantea que el cuerpo de las mujeres es el primer territorio que habitan y

cuando se vulnera, también se afecta el derecho a ocupar con libertad el espacio público. De esta manera, el campus deja de ser un lugar de formación y desarrollo y se convierte en un territorio lleno de miedo, inseguridad y la continua necesidad de autoprotección.

“yo pude identificarlo y cuando estaba más joven tal vez no decirlo porque no encontraba la forma, pero si apartarme y hacer de alguna otra manera con mi actitud que no estaba interesada o que me incomodaba...” (AC5, 2025)

Además, esta percepción no se limita a un malestar individual, sino que configura una experiencia colectiva compartida entre estudiantes mujeres, la cual se articula desde vivencias similares, emociones comunes y formas compartidas de respuesta y resistencia. Tal como señalan Lagarde (2005), la violencia de género no solo impacta a nivel personal, sino que opera como un fenómeno estructural que atraviesa los cuerpos, los vínculos y las trayectorias de las mujeres en espacios públicos y privados. En el ámbito universitario, estas experiencias son compartidas, narradas y de resignificación en redes de confianza entre mujeres, donde se reconoce que lo vivido no es un hecho aislado, sino parte de un sistema de opresión sostenido por dinámicas de poder patriarcal.

Las estudiantes comparten:

"me quedé con mucho desasosiego, hasta que afortunadamente, apareció una amiga mía de, una de mis amigas más cercanas, y me vio, me vio súper alterada" (AC1, 2025)

“ella me expresaba que si sentía mucho miedo y mucha incomodidad” (AC4, 2025)

Estas experiencias narradas muestran la intensidad con la que las estudiantes viven el acoso sexual, se trata de vivencias que desestabilizan profundamente el estado emocional, dejando

huellas que no desaparecen con el paso del tiempo. El “desasosiego” descrito por una de las entrevistadas refleja una sensación persistente de angustia, vulnerabilidad y alteración emocional, que invade el cuerpo incluso después de que la situación ha pasado. De igual forma, el miedo y la incomodidad mencionados por otra entrevistada no se limitan al momento del hecho, sino que se prolongan en el tiempo y transforman la manera en que la estudiante habita la universidad, percibe su entorno y se vincula con los demás.

El acoso, por tanto, no se vive solo como una agresión concreta, en un espacio y tiempo específico, sino como una experiencia que altera la estabilidad emocional deja al cuerpo en estado de alerta y rompe la sensación de seguridad en un espacio que se supone familiar y formativo. Este tipo de afectaciones pueden generar retraimiento, hipervigilancia, dificultad para concentrarse en las actividades académicas y una profunda sensación de injusticia y soledad (Rodríguez et al, 2023) que puede prolongarse con el tiempo. Lo que sienten las estudiantes es el resultado de una violencia que no solo agrede física o verbalmente, sino que también impacta en lo más íntimo: su tranquilidad, su confianza y su percepción de sí mismas.

En sus relatos, las entrevistadas describen con claridad las emociones que emergen tras vivir estas situaciones. Una de ellas expresa: “siempre la primera sensación es desagrado, me da muchísimo asco, pero al mismo tiempo ese asco y esa sensación de desagrado, de ‘aghh’, me da rabia” (AC2, 2025). Esta frase permite ver la complejidad emocional que acompaña estas vivencias: el asco aparece como una respuesta visceral al contacto no deseado, a la invasión del cuerpo, y rápidamente se transforma en rabia, al reconocer que esa agresión vulnera su dignidad.

Otra estudiante, en cambio, se enfrenta a una carga emocional marcada por el llanto y la culpa: “me sentí muy culpable de todo lo que pasó en eso”, “yo lloraba mucho”, “la culpa que yo

sentía era muy muy grande” (AC3, 2025). Este sentimiento de culpa no surge espontáneamente, sino que es consecuencia de un entorno que cuestiona, juzga o minimiza la experiencia de las víctimas, haciéndolas dudar de su propia percepción o atribuyéndose responsabilidad por lo ocurrido, por la invasión a su cuerpo, a su intimidad, a su vida.

Estas emociones —asco, rabia, tristeza, culpa— no son reacciones aisladas, sino respuestas legítimas frente a una violencia sistemática que atraviesa los cuerpos y subjetividades de las mujeres. Al verbalizarlas, las estudiantes no solo denuncian lo que vivieron, sino que también evidencian cómo el acoso sexual deja huellas emocionales duraderas, muchas veces invisibles para los demás, pero profundamente presentes en su cotidianidad.

Estos testimonios resumen lo que otras también expresaron: una emocionalidad desbordada que no solo refleja la violencia del momento, sino también la ausencia de espacios seguros; hasta llegar al punto de tener que modificar su rutina académica.

“hubo otras compañeras que a lo largo de la carrera les tocó cancelar materias, cancelar semestre precisamente por ese hostigamiento” (AC5, 2025)

El hecho de que las estudiantes se vean obligadas a cancelar materias o incluso suspender sus estudios universitarios es muy impactante, es la consecuencia e impacto estructural del acoso sexual en la trayectoria académica de las mujeres. Esta decisión, tomada por la combinación del miedo, la incomodidad o la revictimización, representa una forma de exclusión simbólica, en la que el derecho a la educación y a transitar con libertad por los espacios académicos se ve limitado por una violencia que, en muchos casos, no ha sido atendida adecuadamente por las instituciones.

Como señala Bosch y Ferrer (2012), el acoso sexual en la universidad puede tener consecuencias académicas graves, como el bajo rendimiento, la deserción, la pérdida de oportunidades formativas y la ruptura del proyecto de vida. En esta misma línea, Hernández y Gómez (2021) afirma que muchas mujeres optan por abandonar asignaturas, cambiar de grupo o de carrera, o reducir su participación en espacios académicos, como una estrategia de autoprotección frente a la persistencia del acoso y la falta de respuestas institucionales eficaces.

Este tipo de decisiones no solo afectan el desempeño académico, sino también la salud mental y física, la autoestima y la percepción de justicia, generando un doble castigo: el de haber sido agredidas y el de tener que renunciar a su formación por la ausencia de garantías para su bienestar. Así, la violencia de género en la universidad no solo lesiona cuerpos y emociones, sino que interrumpe procesos educativos, limita la autonomía de las mujeres y perpetúa las desigualdades dentro del sistema de educación superior.

La emoción de culpa aparece también de manera recurrente, en algunos casos internalizada por la presión social que responsabiliza a las víctimas de provocar estas situaciones, reproduciendo los espacios machistas que el feminismo ha denunciado históricamente.

“...incluso con la indignación conmigo misma, porque incluso uno se puede sentir culpable” (AC6, 2025).

Este sentimiento no es espontáneo, sino que se enmarca en un sistema de creencias que ha enseñado a las mujeres a dudar de su propia percepción y a asumir la carga de lo sucedido, ya sea por cómo visten, dónde estaban o qué hicieron. Como explican Bosch y Ferrer (2012), la cultura patriarcal tiende a trivializar el acoso y a cuestionar la veracidad de las denuncias, haciendo que

muchas mujeres internalicen la idea de que podrían haberlo evitado o que fueron responsables de generar esa situación.

De igual forma, Martín (2019) señala que la culpabilización de las víctimas no solo es una estrategia social para deslegitimar sus testimonios, sino que es una de las formas más eficaces de silenciamiento, pues induce a la víctima a sentir vergüenza, aislarse y evitar denunciar. En este sentido, la culpa actúa como una extensión del daño, ya no solo en el plano físico o emocional, sino también en el plano moral y simbólico, afectando la forma en que las mujeres se perciben a sí mismas y su derecho a ser escuchadas.

Este fenómeno conecta con lo que plantean Rodríguez y Rodríguez (2019), en contextos donde la violencia sexual se naturaliza, las mujeres son llevadas a cuestionarse a sí mismas en lugar de cuestionar al agresor o al entorno que lo permite. Esta naturalización implica que ciertos comportamientos de acoso, como los comentarios sexuales, las miradas invasivas o los tocamientos no consentidos sean vistos como “normales”, “inevitables” o incluso “insignificantes”, lo cual minimiza su gravedad y silencia a quienes los viven.

En esta misma línea, Areiza et al. (2024) señalan que muchas estudiantes reconocen haber normalizado experiencias de acoso sexual al interior del campus, debido a que estos comportamientos se encuentran tan arraigados en la cultura universitaria que ya no son fácilmente identificables como violencia. La autora plantea que este fenómeno es especialmente preocupante porque se convierte en una barrera para la denuncia, pues las víctimas no siempre logran ponerle nombre a lo que les ocurre o dudan de si lo que vivieron fue realmente “acoso” o simplemente “una incomodidad pasajera”.

La naturalización, por tanto, no solo perpetúa la violencia, sino que construye un entorno donde el acoso se tolera, se invisibiliza y se reproduce, generando un ciclo que afecta emocional, académica y simbólicamente a las estudiantes.

Estas experiencias evidencian que el acoso sexual en la universidad no son un hecho aislado, sino una manifestación constante de la desigualdad de género que se inscribe en los cuerpos, en los vínculos y en el espacio. El miedo, la culpa y la tristeza no solo afectan el bienestar emocional de las estudiantes, sino que también transforma su manera de habitar la universidad, resignificar lugares, rutinas y relaciones interpersonales.

¿Qué hacen las estudiantes cuando viven acoso sexual en la universidad?

Cuando una estudiante se enfrenta a una situación de acoso sexual en la universidad, el primer paso no siempre es claro ni lineal. Lo que sigue es un recorrido cargado de emociones, obstáculos, decisiones difíciles y en muchos casos, una búsqueda urgente de respuestas que no siempre llegan. Desde la idea de acudir al protocolo institucional, hasta formas de respuesta como el distanciamiento, el silencio, los comentarios entre compañeras o incluso la idea de realizar un escrache, entendido como una estrategia que han apropiado las mujeres para obtener justicia mediante la denuncia por redes sociales (Corte Constitucional, Sentencia T-061 de 2022). Sus testimonios revelan la complejidad de actuar frente a una violencia que, aunque conocida, no siempre encuentra un respaldo en las rutas formales de atención.

El primer impulso suele ser el desconcierto: ¿qué se puede hacer? ¿A quién acudir? ¿Vale la pena contar lo sucedido? Algunas estudiantes consideran acudir al protocolo institucional como vía inmediata. Es una de las primeras puertas visibles dentro del campus. Sin embargo, muy pronto descubren que esta ruta está marcada por vacíos informativos.

“Sé que hay un protocolo en la universidad, pero no sé cómo se usa” (AC1, 2025).

Este desconocimiento inicial no es fortuito. Como lo evidencian Areiza et al. (2021), la mayoría de las estudiantes desconoce las rutas de atención al acoso dentro del campus, lo que convierte el protocolo en una herramienta distante o inaccesible. Cuando logran entender cómo funciona, aparece una segunda barrera: la duda sobre su efectividad. La percepción de que el protocolo no genera resultados reales desmotiva su uso.

“Siento que no avanzó en absolutamente nada” (AC3, 2025).

Esta experiencia no es aislada, pues según Varela (2020), aunque los protocolos existen, la cultura institucional tiende a minimizar o invisibilizar estas violencias, reforzando la desconfianza. El temor de que la universidad no considere lo ocurrido como una agresión válida provoca que muchas desistan antes de comenzar el proceso.

“¿Pero para qué voy? Qué tal que me digan: ‘No, eso no es una violencia, váyase’”
(AC1, 2025)

Cuando esta puerta se cierra —o ni siquiera se intenta abrir— las estudiantes giran hacia sus redes cercanas. Buscan validación y comprensión entre amigas, compañeras o personas de confianza. Hablar de lo ocurrido en espacios informales se convierte en una forma de resistir, de nombrar lo vivido y de encontrar sentido en una experiencia que muchas veces es confusa o dolorosa.

“Con mis compañeras siempre nos quejamos, nos acordamos mucho de cuando estaban los albañiles ahí...” (AC2, 2025).

Estas conversaciones permiten identificar patrones comunes y tomar conciencia de que no son casos aislados. Como señalan Cano et al. (2022), compartir las experiencias ayuda a construir una memoria colectiva del malestar, lo cual fortalece la capacidad de respuesta de las mujeres frente a la violencia.

Sin embargo, a medida que avanzan, muchas se encuentran con un límite aún más difícil de superar: el miedo. Un miedo profundo, persistente y cargado de múltiples capas: miedo a la exposición, al juicio, a las represalias, a las consecuencias académicas, laborales o emocionales.

"Yo siento que, por miedo, muchas veces una tiene miedo de ser juzgada, de que en vez de un abrazo uno reciba un regaño..." (AC3, 2025).

Este temor se conecta con lo planteado por Hernández y Gómez (2021), el miedo a la "muerte social" es uno de los factores que más inhibe las denuncias. No se trata solo de temor al agresor, sino al entorno: profesores, compañeros, autoridades o redes de poder que pueden deslegitimar la denuncia o castigar socialmente a quien la formula.

Cuando la vía institucional no responde y el apoyo informal no es suficiente, algunas optan por retirarse. La salida más inmediata es alejarse del agresor, modificar la rutina académica o incluso romper vínculos personales y afectivos.

"Lo mejor que ellas vieron o lo más conveniente fue: 'nos vamos a alejar y romper todo tipo de vínculo'" (AC6, 2025).

Este alejamiento, aunque no repara lo vivido, representa una estrategia de autoprotección en un entorno que no ofrece garantías. Es un mecanismo silencioso que busca preservar la estabilidad emocional y evitar nuevos episodios de violencia.

Finalmente, cuando ninguna puerta parece viable, surge una última alternativa: el escrache. Este aparece como la única forma de justicia posible en algunos casos. El escrache es una práctica de denuncia pública no institucional —a través de redes sociales, carteles o manifestaciones— que busca visibilizar al agresor cuando las rutas formales han fallado.

“No, ellas pensaron en escrache, la verdad, el protocolo y eso, no lo vieron como opción” (AC6, 2025).

Según Bacci (2021), el escrache no sólo visibiliza la violencia, sino que también impugna simbólicamente lo que es percibido como la ineficiencia institucional. Este recurso alternativo de denuncia evidencia la desconfianza que las estudiantes sienten hacia las rutas de la universidad. De hecho, las limitaciones del protocolo aparecen reiteradamente en los testimonios: si bien se reconoce su existencia, también se cuestiona su capacidad de respuesta. Aunque algunas voces valoran que se trate de una herramienta centrada en la víctima, otras advierten su carácter reactivo más que preventivo, así como su débil implementación debido a la falta de presupuesto o de voluntad institucional.

La percepción generalizada apunta a que, aunque el protocolo representa un avance importante, no logra resolver el problema de raíz ni actuar con la rapidez y contundencia que se requiere. Esto empuja a muchas víctimas a decidir entre el silencio, el distanciamiento, o la denuncia pública como única forma de defensa. En cualquiera de los casos, la lentitud institucional y la falta de acompañamiento configuran un escenario en el que la responsabilidad del cuidado recae nuevamente sobre las estudiantes, en lugar de una estructura universitaria verdaderamente comprometida con erradicar la violencia de género.

¿Qué redes de apoyo han sido significativas para las estudiantes que han vivido situaciones de acoso?

Frente a las experiencias de acoso sexual vividas en el contexto universitario, las estudiantes han recurrido a distintas redes de apoyo que les permiten afrontar, procesar y tomar decisiones en torno a lo vivido. Estas redes pueden agruparse en dos niveles: las internas, conformadas por amigas, compañeras, colectivos estudiantiles y espacios de acompañamiento entre pares; y las externas, representadas por el entorno familiar y las rutas institucionales como el protocolo de género, el centro de escucha, los docentes o instancias administrativas.

Las redes internas se constituyen como el primer espacio de apoyo emocional, escucha y validación. Las relaciones horizontales entre compañeras permiten reconocer el hecho violento sin miedo al juicio o la deslegitimación. Una de las entrevistadas relata: "yo creo que sí, y es más por la red de apoyo que tengo, que son pues mis amigas [...] como que una se siente más acompañada" (AC6, 2025). Otra señala: "el apoyo más importante sí son las amigas, porque, al fin y al cabo, son redes muy cercanas" (AC3, 2025).

La razón por la cual muchas estudiantes optan por acudir primero a sus amigas, antes que a su familia o a las instituciones, tiene que ver con el reconocimiento de una experiencia compartida. Entre pares, especialmente entre mujeres, es más probable encontrar empatía, escucha activa, validación emocional y conocimiento sobre las rutas institucionales. Las amigas entienden desde su propia experiencia el contexto universitario, las dinámicas de género y comparten momentos que hacen más fácil narrar lo sucedido sin temor a ser culpabilizadas o incomprendidas. En este sentido, como señalan Cano et al. (2022), la sororidad se configura como una estrategia de

poder entre mujeres, que permite transformar el dolor individual en fuerza colectiva, visibilizar las violencias y acompañarse políticamente.

Estas redes de confianza también funcionan como espacios pedagógicos. En varios relatos, las estudiantes cuentan cómo entre ellas discuten si ciertas experiencias son acoso, cómo proceder o si deberían denunciar, lo que da cuenta de que estas redes no solo contienen, sino también orientan, forman y politizan.

Aunque las redes cercanas suelen ser las primeras en ser activadas, muchas estudiantes también reconocen el papel de otras redes más amplias, como la familia o las instituciones universitarias. Sin embargo, el vínculo con la familia es más complejo. Varias entrevistadas expresaron que evitaron contar lo sucedido a sus madres, bien fuera para no preocuparlas o por miedo a no ser comprendidas:

"yo no lo he comentado con mi mamá como lo que pasa acá mmm porque mi mami es muy nerviosa, entonces contarle estas cosas la va a poner aún peor" (AC4, 2025).

Otras participantes señalan directamente que en sus hogares el discurso tiende a la culpabilización: "muchas veces también terminan culpando a la persona que sufre estas cosas, como 'es que usted por qué da papaya, usted por qué esto, por qué no le dijo que no, por qué no se fue'" (AC3, 2025).

Esta falta de comunicación con la familia puede entenderse desde varias dimensiones. Primero, muchas familias no tienen herramientas emocionales ni conceptuales para afrontar estas situaciones, lo que genera respuestas evasivas, confusas o incluso perjudiciales. Segundo, se trata de un entorno que, a pesar del afecto, no siempre garantiza contención ni comprensión. Como

sostienen Calderón y Ramírez (2020), cuando no hay una red afectiva fortalecida, las estudiantes pueden cronificar el malestar, reforzar la culpa e incluso evitar nombrar lo vivido. Por tanto, la familia, aunque cercana, no siempre es percibida como una red confiable y en contextos donde lo que se busca es comprensión, validación y orientación, las amigas resultan ser una opción más segura.

Por su parte, las redes institucionales también han sido consideradas como una fuente de apoyo, aunque con muchas limitaciones. Algunas estudiantes relatan experiencias positivas con docentes o psicólogas que las escucharon con atención: "sí, a pesar de que no se haya hecho nada, yo siento que la persona que me atendió siempre estuvo ahí escuchando y no invalidando lo que yo sentía" (AC3, 2025). Sin embargo, otras manifiestan que el apoyo depende en exceso de la disposición personal del funcionario o funcionaria y que el protocolo institucional no siempre responde con eficacia o empatía.

Este panorama permite observar que las redes de apoyo operan en múltiples niveles: mientras las redes internas permiten acompañamiento emocional inmediato y contención afectiva, las redes externas representan un potencial respaldo que, si bien podría ofrecer garantías, en muchos casos se percibe como frágil, insuficiente o distante. Areiza et al. (2024) plantean que estas redes, especialmente las afectivas, pueden funcionar como espacios de subjetivación política donde las mujeres no solo se acompañan, sino que también reconfiguran su forma de habitar los espacios universitarios.

No obstante, esta fuerte presencia de las redes internas no debería justificar el debilitamiento de las externas. Las universidades tienen la responsabilidad institucional de

garantizar rutas claras, humanas y accesibles de atención y las familias pueden y deben ser parte de procesos de formación que les permita acompañar sin juicio y desde la empatía.

En suma, las redes de apoyo entre estudiantes, familiares y universidad funcionan de manera interdependiente. Su activación o debilitamiento puede determinar el rumbo que toma una víctima de acoso: si denuncia, si se calla, si se aísla, si transforma el dolor en acción.

¿Cómo se realizó la estrategia educomunicativa?

La estrategia educomunicativa se materializó en la elaboración de una cartilla, resultado directo de la investigación, pues se nutrió de la teoría académica, los relatos, experiencias y reflexiones compartidas por las estudiantes entrevistadas. Cada apartado de la cartilla responde a las necesidades expresadas por ellas mismas: la necesidad de comprender qué es el acoso sexual, de reconocer cómo se manifiesta en el campus, de saber qué hacer si se vive o presencia un episodio y de visibilizar tanto las redes de apoyo como las rutas institucionales disponibles.

El contenido de la cartilla se organizó en secciones, entre ellas: ¿Por qué hablar de acoso sexual en la universidad?, donde se explica la importancia de visibilizar este fenómeno; ¿Qué es el acoso sexual?, con una definición clara y adaptada al contexto universitario; ¿Cómo se manifiesta?, que incluye ejemplos de las distintas formas de acoso (comentarios, gestos, mensajes, propuestas sexuales); y ¿Dónde y con quiénes ocurre?, apartado que visibiliza los escenarios narrados por las estudiantes, como canchas, bienestar campestre, aulas o redes sociales, así como la diversidad de actores implicados (compañeros o trabajadores).

De igual forma, se incluyó un apartado titulado ¿Qué puedes hacer si vives o presencias acoso sexual?, con orientaciones prácticas para las estudiantes, enfatizando en la importancia de

no guardar silencio, acudir a redes de confianza y conocer la ruta institucional del protocolo de atención. Este aspecto se complementa con la sección de Redes de apoyo, que resalta tanto las redes internas (amigas, compañeras, colectivos) como las externas (familia), mostrando la relevancia de cada una en el proceso de acompañamiento y cuidado.

Otro componente clave fueron los testimonios que resisten, fragmentos de las entrevistas que muestran las emociones, el impacto y también las formas de resistencia que construyen las estudiantes. Incluir estos relatos fue fundamental para dar voz a las protagonistas de la investigación, reconociéndolas no sólo como informantes, sino como personas capaces de resignificar su experiencia.

Finalmente, la cartilla incorpora un apartado sobre la ruta del protocolo institucional, explicando por cuáles medios acudir al protocolo. De esta manera, se busca reducir la sensación de desinformación e inaccesibilidad que las entrevistadas señalaron como una de las principales barreras para denunciar.

Enlace de acceso a la cartilla de manera virtual:

<https://heyzine.com/flip-book/1498ccb951.html>

7. Discusión

Los resultados de esta investigación permiten comprender que el acoso sexual en la universidad no es un hecho aislado, sino una experiencia cotidiana que atraviesa la vida académica, emocional y social de las estudiantes. Lo narrado por las participantes muestra cómo esta violencia se manifiesta en múltiples formas: comentarios, gestos, miradas, tocamientos, hostigamiento en redes sociales y en diversos espacios del campus como en las canchas, pasillos, aulas y hasta en

Bienestar Campestre o las obras de construcción. Esta amplitud coincide con lo planteado por Bosch y Ferrer (2014), quienes sostienen que el acoso sexual forma parte de un entramado cultural que normaliza estas acciones en el cuerpo de las mujeres y limita su derecho a decidir sobre los vínculos que se establecen.

Un aporte central de esta investigación es que visibiliza como las estudiantes reconocen el acoso no solo como un acto físico, sino como una trasgresión de límites personales que afecta emocional y simbólicamente. Esta comprensión conecta con lo señalado por Areiza et al (2024), en donde la naturalización de estas prácticas hace que se minimice su gravedad e incluso que las propias víctimas duden de nombrar sus experiencias como violencia. En este sentido, el miedo, la culpa, la rabia o el asco relatados por las entrevistadas reflejan no solo la agresión en sí misma, sino también los efectos de un contexto social que tiende a responsabilizar a las mujeres por lo ocurrido.

Así mismo, la investigación también confirma que el impacto del acoso va más allá del momento de la agresión, pues transforma la manera en que las estudiantes habitan el campus, resignifican lugares y cambian su manera de moverse por el campus. Cano et al (2022) plantea que estas respuestas de evitación restringen la participación plena de las mujeres en la vida universitaria y limita sus oportunidades de formación. De hecho, los relatos sobre la cancelación de materias o la interrupción del semestre coinciden con lo planteado por Hernández y Gómez (2021), quienes documentan cómo muchas mujeres optan por abandonar espacios educativos como estrategia de autoprotección frente a la persistencia del acoso.

En cuanto a las respuestas de las estudiantes, los hallazgos muestran que las rutas institucionales, aunque existen, son percibidas como lejanas, ineficaces o confusas. La

desconfianza hacia el protocolo universitario coincide con lo descrito por Varela (2020), quien señala que la cultura institucional tiende a minimizar la violencia, desalentando la denuncia. Esta percepción hace que las estudiantes busquen apoyo en redes cercanas, principalmente amigas y compañeras, donde encuentran escucha, validación y acompañamiento.

También se evidencia que los espacios virtuales amplían la violencia, ya que las agresiones digitales —como páginas anónimas o mensajes no deseados— tienen un alcance masivo y persistente, lo cual incrementa el impacto emocional. Lara y Escalera (2021) advierten que el acoso en entornos digitales expone públicamente a las víctimas, aumentando la humillación y el miedo. Esto muestra cómo las tecnologías reproducen las dinámicas de poder y amplían los escenarios de riesgo, en sintonía con la Red Interuniversitaria Seguras y Educadas (2022).

De igual manera, la resistencia de las estudiantes también deja ver horizontes esperanzadores, pues, las redes de apoyo entre mujeres y la construcción de espacios colectivos son muestra de que, pese a la violencia y las limitaciones institucionales, existen formas de acompañamiento y acción política que cuestionan la naturalización del acoso. Desde la mirada profesional en Trabajo Social, este hallazgo invita a pensar en intervenciones que fortalezcan tanto las redes internas como las externas y que promuevan una cultura institucional de prevención y cuidado.

8. Conclusiones

Las experiencias narradas por las estudiantes revelan que el acoso sexual en el contexto universitario no es un hecho aislado, sino una manifestación constante de la desigualdad de género que se inscribe en los cuerpos, en los vínculos y en los espacios. A través de las categorías

analizadas se evidencian los múltiples niveles en los que opera esta violencia y las formas en que las estudiantes la identifican, la enfrentan y la sobreviven. En primer lugar, se advierte que las estudiantes reconocen el acoso como una experiencia que vulnera su cuerpo y su espacio personal, entendiendo el cuerpo como territorio, como primer lugar de habitabilidad. Aunque no siempre tienen claridad sobre las rutas institucionales, poseen un conocimiento experiencial profundo que les permite nombrar las violencias que viven, aunque el entorno muchas veces se niegue a reconocerlas.

El tránsito hacia la vivencia permite ahondar en la dimensión emocional del fenómeno. El miedo, la rabia, la tristeza, la culpa, el asco y la impotencia emergen no solo como reacciones momentáneas, sino como estados que reconfiguran la manera de habitar la universidad. Los relatos muestran que los lugares considerados seguros —como pasillos, aulas, canchas, bienestar campestre— se transforman en territorios de riesgo y que el acoso no proviene únicamente de figuras de autoridad, sino también de compañeros, obreros y terceros que comparten el espacio. Esta experiencia se intensifica cuando la víctima siente que no tiene un lugar legítimo para expresar lo que vive o que al hacerlo puede enfrentar la revictimización o la indiferencia institucional.

Si bien en un primer momento de la investigación se consideraron las relaciones de poder como un eje central, en coherencia con lo expuesto en la revisión bibliográfica, es importante aclarar que en los hallazgos de este estudio no emergieron casos de acoso ejercidos por figuras de autoridad como profesores o directivos. Por el contrario, los relatos analizados reflejan dinámicas de acoso entre pares, es decir, entre estudiantes que comparten espacios y vínculos horizontales dentro de la universidad. Esta particularidad no desconoce la relevancia de las jerarquías de poder en la comprensión del acoso sexual, pero sí permite evidenciar que, en este contexto específico,

las experiencias de las participantes se inscriben principalmente en relaciones de proximidad y cotidianidad, donde la violencia se manifiesta en la interacción entre compañeros.

Frente a ello, la categoría del hacer muestra la complejidad de actuar frente a una violencia que, aunque reconocida, muchas veces no encuentra eco en los canales formales. Si bien algunas estudiantes consideran acudir al protocolo de género, muchas otras lo descartan por temor, desconocimiento o desconfianza. Este sentimiento de desprotección institucional lleva a que muchas opten por estrategias informales como compartir lo vivido con amigas, guardar silencio o en algunos casos, considerar prácticas como el escrache. Estas respuestas no son simplemente individuales, sino que reflejan las condiciones de posibilidad o imposibilidad que ofrece el contexto universitario para actuar. A pesar de contar con mecanismos normativos, la universidad sigue siendo percibida como un espacio hostil para las estudiantes mujeres, donde el miedo a la exposición, al juicio social y a las represalias académicas pesa más que la esperanza de justicia.

En este escenario, las redes de apoyo adquieren un valor fundamental, pues son las amigas, compañeras y colectivas de mujeres los primeros espacios de contención, donde la experiencia puede ser compartida sin miedo y sin culpa. A diferencia de la familia, que en ocasiones es evitada por temor a la incompreensión o a la preocupación, las redes entre mujeres dentro del campus operan como refugios emocionales y políticos. Estas redes permiten no solo sostener a quien ha sido vulnerada, sino también nombrar colectivamente las violencias, politizar el malestar y construir formas alternativas de cuidado. En ellas, la sororidad deja de ser una consigna y se convierte en una práctica cotidiana que desafía la cultura de silencio que históricamente ha encubierto cubierto al acoso.

A pesar del dolor, la frustración y la rabia que emergen en estos relatos, también se evidencia una potencia transformadora. La posibilidad de narrar lo vivido, de encontrar una escucha empática, de organizarse colectivamente, representa un horizonte esperanzador. Desde el Trabajo Social, este horizonte implica asumir un compromiso ético y político con las estudiantes, que no se limite a la atención en crisis, sino que contribuya a la prevención, el acompañamiento y la transformación de las estructuras que sostienen la violencia. Significa trabajar para que ninguna mujer tenga que abandonar un espacio académico por miedo, para que los protocolos no sean una última opción, sino un camino accesible y confiable y para que la universidad, lejos de ser un lugar de riesgo, pueda ser habitada con libertad, dignidad y justicia.

Crear en una universidad libre de acoso no es un ideal ingenuo. Es una apuesta posible si se reconocen las voces de las víctimas, si se escucha lo que tienen que decir y si se actúa desde lo institucional y lo comunitario para transformar el miedo en acción, el silencio en palabra y la soledad en comunidad.

9. Recomendaciones

A partir de los hallazgos obtenidos en esta investigación, se plantea una serie de recomendaciones referente al acoso sexual dentro del campus universitario hacia las estudiantes de Trabajo Social. Durante las entrevistas se pudo observar diferentes vacíos en el manejo del acoso sexual y como las estudiantes lo perciben, es por esto por lo que las siguientes recomendaciones buscan ayudar a mejorar la prevención, atención y seguimiento de estos casos, buscando que el campus sea un lugar más seguro para todas.

Una de las cosas que más mencionaron las entrevistadas fue la importancia de hablar del tema de forma constante y clara. Por ello, se recomienda la implementación de campañas permanentes que promuevan la no normalización del acoso sexual, mediante talleres de concientización dirigidos a toda la comunidad universitaria. En estos espacios se pueden abordar temas como: “¿Cuáles son los límites y cómo identificar situaciones de violencia?”, buscando generar reflexión y herramientas prácticas. Si bien estas actividades no necesariamente deben hacer parte de la malla curricular, sí pueden integrarse como estrategias comunicativas que involucren no solo a estudiantes, sino también a docentes y directivos.

Por otro lado, incluir el enfoque transversal de género, no solo en programas como Trabajo Social, sino en todas las carreras que ofrece la institución. Para lograrlo, se sugiere la creación de una cátedra institucional de manera estructurada sobre temáticas relacionadas con las desigualdades de género, la violencia simbólica y las violencias basadas en género, esto siendo clave, ya que el desconocimiento lleva a que se reproduzcan formas de violencia invisible dentro del entorno universitario.

En lo que respecta al espacio físico, muchas estudiantes han mencionado áreas del campus donde se sienten inseguras. Por eso, es fundamental mejorar la iluminación, colocar señales visibles y establecer puntos de atención donde se pueda solicitar ayuda de inmediato. Además, sería ideal capacitar a los trabajadores externos, contratistas y personal de seguridad en temáticas relacionadas con la prevención del acoso sexual, el enfoque de género y la atención adecuada a posibles víctimas, ya que ellos también forman parte del entorno universitario y tienen contacto con las estudiantes.

Las recomendaciones que se presentan en este trabajo tienen como objetivo contribuir a la creación de una universidad más segura, justa y comprometida con la prevención del acoso sexual, es por esto que cada propuesta se ha formulado a partir de las voces y experiencias de las estudiantes, así como de un análisis crítico del contexto institucional. Aunque no hay soluciones inmediatas ni únicas, es posible avanzar en la transformación del ambiente universitario a través de acciones concretas, sostenidas y participativas.

Referencias

- Areiza, S; Bernal, S; Cadavid, A; Garcés, D; Molina, M; Opsina, Y. (2024). *Naturalización del acoso sexual en ámbitos universitarios: un análisis de la Universidad EAFIT en Medellín, Colombia.*
- Bacci, C. (2021). *Territorios de injusticia: acciones feministas contra el acoso sexual en espacios académicos.*
- Barrantes, N. (2020). *Acoso sexual en la universidad: experiencias de organizaciones estudiantiles de mujeres en universidades de Bogotá* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia.
- Bosch, E; Ferrer, V; Navarro, C; Ferreiro, V; Ramis, M; Escarrer, C & Blaho Paulo, I. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención.* Universidad de las Islas Baleares.
- Bosch, E y Ferrer, V. (2014). *La percepción del acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escalar de medida.*
- Bosch, E y Ferrer, V. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención.*
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina.*
- Blanco, R & Spataro, C. (2019). *Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas.* *Nómadas*, 51, 173–189.

- Caballero, C. (2006). *El acoso sexual en el me dio laboral y académico*. Mara Viveros (ed.), Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia, Bogotá.
- Cano, B; Duque, L; Montoya, M y Gaviria, A. (2022). *Del silencio a la acción colectiva: voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior*.
- Calderón, A y Ramírez, L. (2020). *Redes afectivas entre mujeres universitarias: vínculos para resistir las violencias*.
- Castañeda, D; Giraldo, C; Robles, C. (2025). *Prevalencia de violencias basadas en género en estudiantes universitarios de la ciudad de Bogotá: un estudio descriptivo*
- Castrillón, G. (2023). *La tarea pendiente de las universidades frente al acoso sexual*. Pares: Fundación paz y reconciliación.
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad. (2019). *Violencias basadas en género: percepciones con base en un ejercicio de cartografía social*.
- Código Penal Colombiano. (2000). *Artículo 210-A: Acoso sexual*
- Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia T-061 de 2022*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2023, 8 de junio). *Sentencia T-210 de 2023*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia T-126/22*.
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1010 de 2006*. Diario Oficial No. 46.160 del 23 de enero de 2006.
- Congreso de Colombia. (1981). *Ley 51 de 1981*. Diario Oficial No. 36.643 del 19 de diciembre de 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". (1995). *Tratados multilaterales*

Dávila, M y Chaparro, N. (2021). *Acoso sexual, universidades y futuros posibles*. Editorial Dejusticia

Dejusticia. (2019). *¿Qué hacen las universidades frente al acoso sexual?*

Distintas latitudes. (2019). *Pasó en la U*. <https://pasoenlau.distintaslatitudes.net/>

Echeverría, R (2018). *Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos*. Revista de psicología Universidad Autónoma de Yucatán. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-05812018000200049&script=sci_arttext

Facultad de Ciencias Sociales - UBA. (2018). *Encuesta sobre violencia de género en la comunidad académica*.

Fuentes, L. (2019). "Cuentos que no son cuentos": *acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias*. Revista Nómadas. Universidad Central de Colombia.

Gutiérrez, C (2022). *La noción de experiencia en Kant*. Revistas UNAL.

Hernández, C (2015). *La percepción del hostigamiento y el acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior*. Revista de la educación superior. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004

Hernández, D; Gómez, J. (2021). *Ser mujer y estudiar leyes: aproximaciones antropológicas al acoso y su resistencia en una universidad de la Ciudad de México, México*. Centro de

investigación y de Estudios Avanzados, Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México.

Lamas, M (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización? Fondo de cultura económica.* Ciudad de México.

Lara, Y y Escalera, L. (2021). *Violencia cibernética en la educación superior. El caso de estudiantes de una licenciatura en trabajo social.*
<https://www.researchgate.net/publication/360345475>

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.*

Lenon, O. (2006). *Interaccionismo simbólico y educación.* Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Ley Orgánica 3/2007. (23 de marzo de 2007). *Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.* B.O.E. n°. 71.

Ley 2365 de 2024. (20 de junio de 2024). Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones. disposiciones

Ley 248 de 1995. (29 de diciembre de 1995). Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Martín, M. (2019). *Ni por favor ni por favora: cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*

Mingo, A y Moreno, H. (2014). *El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad*. Perfiles educativos.

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES). para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural*.

Montoya, I. (2023). *La configuración del tipo penal de acoso sexual (artículo. 210 A del Código penal) en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Especial referencia a la Sentencia de la del 20 de mayo de 2020, rad. 55406, M.P. Hugo Quintero Bernate*. Revista Nuevo Foro Penal.

Observatorio de la Universidad Colombiana. (2020). *UIS discute en Consejo Académico público problemas de acoso sexual al interior*. <https://www.universidad.edu.co/uis-discute-en-consejo-academico-publico-los-problemas-de-acoso-sexual-al-interior/>

Organización de Naciones Unidas. (2023). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por la tecnología*

- Organización Panamericana de la Salud. (2024). *Violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, afrodescendientes y de otros grupos étnicos en la Región de las Américas: análisis transversal.*
- Plata, L; Rodríguez, L y Pérez, L. (2024). *Determinantes de la no denuncia de acoso sexual en estudiantes de una universidad privada de Bucaramanga, Santander-Colombia.* La Manzana De La Discordia.
- Pons, X. (2010). *La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica.*
- Quecedo, R y Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa.* Revista de Psicodidáctica.
- Red Interuniversitaria Seguras y Educadas. (2022). *Estudio exploratorio sobre acoso sexual en las universidades privadas del área metropolitana de Guatemala.*
- Resolución No. 298 de 2018. (1 de marzo de 2018). *Por la cual se aprueba el Protocolo para Atención de Hechos de Violencia Basada en Género.*
- Rodríguez, K; Rodríguez, A y Agoff, M. (2023). *Acoso y hostigamiento sexual en universitarias: emociones negativas ante estas formas de violencia de género y su afrontamiento.*
- Rodríguez, G; Gil, J; Garcia, E (1996). *Procesos y fases de la Investigación Cualitativa.* https://www.academia.edu/download/48186938/02_Proceso_y_fases_investigacion_cualitativa.pdf
- Rodríguez, H y Rodríguez, Y. (2019). *Reconocimiento del cuerpo como territorio: visibilizando lo que no se ve.*

Rodríguez, M. (2020). *Las graves denuncias por acoso sexual que sacuden a la UIS*. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncias-por-acoso-sexual-de-docentes-a-estudiantes-de-la-uis-en-bucaramanga-460994>

Ruiz, C. (2024). *El problema con los aliados*.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*.

Schenke, E; Pérez, M (2018). *Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico*. Universidad Nacional del Sur.

<http://revista.ufrr.br/actageo/article/view/5201/2603>

Tonon, G (2009). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*.

<https://search.proquest.com/openview/afff3d70c6f889c0b5e7390cc517c673/1.pdf?pq-origsite=gscholar&cbl=366357>

Trujillo, M. (2019). *Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas*.

UNESCO-IESALC. (2023). *A pilot survey revealed that women suffer psychological violence and sexual harassment in their campuses in LAC*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Universidad de Chile. (2019). *Protocolo de actuación ante denuncias de acoso sexual, violencia y discriminación de género*. Dirección de Igualdad de Género.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2016). *Protocolo para la atención de casos de violencia de género*.

Universidad Nacional de Colombia. (2016). *Rompiendo el silencio: análisis de encuesta sobre violencia sexual a estudiantes mujeres*.

Universidad Industrial de Santander. (2018). *Protocolo para Atención de Hechos de Violencia Basada en Género*.

Varela, H. (2019). *Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales*. *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/68301>

Vásquez, V. (2017). *Lo personal es política universitaria: incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual*. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669-57042017000100001&script=sci_arttext

Apéndices

Apéndice A

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título: Percepciones de las estudiantes mujeres de pregrado de Trabajo Social sobre acoso sexual al interior del campus central de la Universidad Industrial de Santander.

Hola, nuestros nombres son Daniela Jaramillo Álvarez y Silvia Juliana Naranjo Fajardo y somos estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander. Nos encontramos realizando nuestro trabajo de grado, con la dirección de la profesora Andrea Hernández Quirama, para lo cual te invitamos a participar en el estudio mediante una entrevista para conocer tus percepciones sobre acoso sexual en la universidad.

La participación en esta entrevista es completamente voluntaria. Puedes decidir si deseas participar o no. Si en algún momento decides no continuar o si prefieres no responder alguna pregunta, puedes hacerlo con total libertad, sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti.

Queremos que sepas que toda la información que compartas será tratada con absoluta confidencialidad. No se registrará tu nombre ni ningún dato que permita identificarte en los informes o resultados del estudio. Los datos obtenidos serán utilizados únicamente con fines académicos y estarán disponibles solo para el equipo investigador y la docente asesora, cumpliendo con los principios éticos de la investigación establecidos por la Universidad Industrial de Santander.

Esta investigación está guiada por los principios éticos institucionales de la UIS, en especial:

- Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales.
- Autonomía: Tu decisión de participar será libre y sin presiones.
- Beneficencia y no maleficencia: El estudio busca aportar conocimiento para la mejora de la vida universitaria, sin causar daño.
- Justicia y equidad: Se garantizará un trato justo, sin discriminación.
- Confidencialidad y privacidad: Tu identidad será protegida y no será divulgada en ningún momento.

Este estudio no ofrece ningún beneficio económico o personal directo por participar. Sin embargo, tu aporte es valioso para generar conocimiento que contribuya al análisis y comprensión de esta problemática en el ámbito universitario.

Si aceptas participar, te pedimos que por favor pongas una **X** en el cuadro de abajo que dice “Sí quiero participar”.

Si no quieres participar, no pongas ninguna **X**.

Sí quiero participar

Datos de contacto:

Directora: Andrea Hernández Quirama, profesora titular de la Escuela de Trabajo social de la Universidad Industrial de Santander ahernanq@uis.edu.co

Estudiantes de noveno semestre de Trabajo social:

Daniela Jaramillo Álvarez - daniela2211083@correo.uis.edu.co y

Silvia Juliana Naranjo Fajardo-Silvia2211535@correo.uis.edu.co

Apéndice B

Inicio de la entrevista

- Antes de comenzar, ¿cómo te sientes con respecto a participar en esta entrevista? ¿Hay algo que quisieras saber o expresar antes de iniciar?
- Queremos que esta conversación sea un espacio seguro. Puedes compartir lo que te sientas cómoda contando, y si en algún momento deseas pausar o detener la entrevista, está bien. ¿Está bien para ti continuar?

CONOCER	Desde tu mirada como mujer estudiante de Trabajo Social, ¿qué entiendes por acoso sexual en el entorno universitario?	
	¿Qué actitudes, comportamientos o expresiones crees que pueden considerarse como acoso sexual dentro del campus?	
VIVENCIA	¿Has vivido alguna situación en el campus que consideres pudo haber sido acoso sexual?	
	SI	NO
	Si te sientes cómoda, ¿te gustaría compartir cómo ocurrió esa experiencia?	¿Conoces a otras compañeras que hayan vivido situaciones similares? ¿Qué te han compartido sobre eso?
	¿Qué sentiste en ese momento?	¿Qué crees/comentó que sintió ella en ese momento?
	¿Esa situación tuvo algún efecto en tu	¿Crees/conoces si esa situación tuvo

	forma de moverte por el campus, en lo académico, familiar, la salud o en cómo te relacionas con otras/os?	algún efecto en su forma de moverse por el campus, en lo académico, familiar, la salud o en cómo se relacionas con otras/os?
HACER	¿Hablaste con alguien sobre lo que viviste?: institucional, familiar, amigas, colectivos, redes de apoyo	¿Conoces si esta persona habló con alguien sobre lo que vivió?: institucional, familiar, amigas, colectivos, redes de apoyo
	¿Sentiste que tenías herramientas o información suficiente para acudir a ayuda referente a esta situación?	¿Crees que hay herramientas o información suficiente para acudir a ayuda referente a esta situación?
REDES DE APOYO	¿Sabes si la universidad tiene rutas de atención o apoyo en casos de acoso sexual? (no es necesario hacerla, pero si la persona no conoce el protocolo sería importante mencionarlo)	
	¿Qué tipo de apoyo consideras importante recibir en estos casos, ya sea por parte de la universidad, de docentes, compañeras o amigos/as?	
CIERRE	¿Cómo te sentiste hablando de este tema hoy?	
	¿Hay algo más que te gustaría decir o algo que no te haya preguntado y consideres importante?	